

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 31 DE OCTUBRE DE 2017.

En la villa de El Casar siendo las 09:30 horas del día 31 de octubre de 2017 se reunieron en el salón de sesiones previa convocatoria al efecto, el Pleno de este Ayuntamiento, presidido por el Sr. Alcalde D. José Luis González La Mola y con la asistencia de los Concejales D. Javier Antonio López García, Doña Marta Abádez González, D. César Augusto Jiménez Palos, Doña Margarita Mesonero Saa, Don Juan Gordillo Carmona, Doña Yolanda Ramírez Juárez, Doña María Asunción López González, Don Carlos Ignacio Hernández Salvador, Don Norman Félix Alcantarilla Mendoza, Don Francisco Javier López de Bernardo, Don Daniel Tousey López Doña Cristina Alexandrova Kandova, Don Francisco Javier Estévez Lozano, y Don Carlos Bernardo de Navas Fernández, Concejales ausentes, Doña María Dolores Pérez Bravo y Doña Rosario Plaza Serrano, asistidos por el Secretario Don Juan Miguel González Sánchez, con el fin de celebrar sesión ordinaria, con el siguiente Orden del Día:

- 1.- Aprobación, si procede, del Borrador de las Actas de la Sesión Ordinaria del Pleno de 20 de junio de 2017 y de la Sesión Ordinaria del Pleno de 29 de agosto de 2017.
- 2.- Poner en conocimiento las Resoluciones de la Alcaldía desde 19/08/2017 a 26/10/2017.
- 3.- Toma de conocimiento de la interposición del Recurso Contencioso-Administrativo ante la Audiencia Nacional contra la sanción impuesta por la Confederación Hidrográfica del Tajo al Ayuntamiento de El Casar.
- 4.- Modificación créditos. Presupuesto 2017.
- 5.- Aprobación, si procede, del Reglamento del Consejo Local de la Infancia y la Juventud de El Casar.
- 6.- Informes de Alcaldía sobre diversos asuntos municipales.
- 7.- Mociones de los Grupos Políticos
- 8.- Ruegos y preguntas.

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DE LAS ACTAS DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE 20 DE JUNIO DE 2017 Y DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE 29 DE AGOSTO DE 2017.

Toma la palabra el Sr. Alcalde y dice: “Muchas gracias a todos los asistentes por acompañarnos en esta mañana. Vamos a empezar con el Pleno de hoy. El primer punto del Orden del Día del Pleno de hoy es la aprobación, si procede, del borrador de las Actas de la sesión ordinaria del Pleno 20 de junio de 2017 y de la sesión ordinaria del Pleno de 29 de agosto de 2017. ¿Hay alguna consulta? ¿Algún matiz?. No lo hay. Vamos a proceder a la votación”.

Realizada la votación se produce el siguiente resultado:

Acta del Pleno de 20 de Junio de 2017:

-Votos a favor: 15 (5 votos P.P., 4 votos Concejales no Adscritos, 3 votos Ahora El Casar, 2 votos PSOE, 1 voto Vecinos por El Casar y Mesones.

-Votos en Contra: 0

-Abstenciones: ninguna

Queda aprobada por unanimidad el Acta de Pleno de 20 de junio de 2017.

Acta del Pleno de 29 de Agosto de 2017

-Votos a favor: 15 (5 votos P.P., 4 votos Concejales no Adscritos, 3 votos Ahora El Casar, 2 votos PSOE, 1 voto Vecinos por El Casar y Mesones.

-Votos en Contra: 0

-Abstenciones: ninguna

Queda aprobada por unanimidad el Acta de Pleno de 29 de agosto de 2017.

SEGUNDO.- PONER EN CONOCIMIENTO LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA DESDE 19/08/2017 A 26/10/2017.

Toma la palabra el Sr. Alcalde y dice: “El segundo punto del Orden del Día es poner en conocimiento las Resoluciones de la Alcaldía desde el 19 de agosto del 2017 al 26 de octubre de 2017. Creo que se han enviado a todos los Concejales las Resoluciones. Como ya he dicho también arriba, si alguien necesita consultar, o solicitar, o ver, cualquiera de las Resoluciones pues se acerca por el Ayuntamiento, y se las se las hacemos llegar”.

No se producen intervenciones.

TERCERO.- TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA INTERPOSICIÓN DEL RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO ANTE LA AUDIENCIA

NACIONAL CONTRA LA SANCIÓN IMPUESTA POR LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO AL AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.

Toma la palabra el Sr. Alcalde y dice: “El tercer punto del Orden del Día es la toma de conocimiento de la interposición de recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional contra la sanción impuesta por la Confederación Hidrográfica del Tajo al Ayuntamiento de El Casar. Como ya saben ustedes esto es una sanción que se nos puso por parte de la Confederación Hidrográfica del Tajo por haber sacado agua de los pozos. Fue debido a que de los años 2011 a 2015, no se nos suministraba toda el agua que se nos tenía que suministrar y hubo que sacar agua de los pozos. Al sacar agua de los pozos la Confederación nos sancionó. En la vía administrativa ya se ha liquidado y por eso vamos al contencioso a la Audiencia Nacional. Este es el recurso que hemos puesto. También, fruto de esto, hemos enviado una carta al Director General de Aguas, que se llama don Antonio Luengo, solicitándole que, en todo este proceso, nos eche una mano, en la medida en la que pueda, bien con algún escrito o bien con algún tipo de documentación que apoye nuestra argumentación. Como saben, aproximadamente, se nos irán unos 290.000 €, entre la sanción, que es una parte y la indemnización, que es la otra parte. Bueno, ahí estamos en la pelea del agua. Actualmente, es cierto que no estamos teniendo problemas de suministro, fruto también de una carta que le enviamos a Aguas de Castilla-La Mancha quejándonos de que no se nos estaba suministrando toda el agua que se necesitaba. A partir de ese momento nos están suministrando bien, con lo cual no estamos teniendo necesidad de tirar de pozos. El tema es muy importante para el Ayuntamiento porque, no solamente estamos hablando de lo que ocurrió, sino de que eso puede volver a ocurrir en cualquier momento. Es decir, si en cualquier momento no nos suministran toda el agua que se necesita para el municipio y tenemos que tirar de pozos, nos volverían a sancionar, así que es un asunto importante. Bien, luego viene el turno de ruegos y preguntas, si alguien quiere preguntar algo sobre este tema, que lo pregunte y estamos a su disposición para contestar”.

No se producen intervenciones.

El Pleno toma conocimiento de la interposición del Recurso Contencioso-Administrativo ante la Audiencia Nacional contra la

sanción impuesta por la Confederación Hidrográfica del Tajo al Ayuntamiento de El Casar.

CUARTO.- MODIFICACIÓN CRÉDITOS. PRESUPUESTO 2017.
ANTECEDENTES

RESUMEN MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 2017

PARTIDAS QUE SE INCREMENTAN

Obras complementarias en campo de fútbol de césped artificial	83.000
Instalación de equipos de seguimiento en la red de agua, hidrogestión	8.000
Adaptación y puesta en funcionamiento pistas polideportivas en El Coto. Municipalización	16.000
Adaptación y funcionamiento piscinas municipales (El Coto). Municipalización	42.000
Festejos Patronales Mesones	11.000
Festejos Patronales El Casar	17.000
Plan Provincial de Obras y Servicios, Diputación, acerado C/ Juan Carlos I	8.000

TOTAL INCREMENTO: 185.000 €

PARTIDAS QUE DISMINUYEN

Inversiones en infraestructuras en vías públicas	30.000
Inversión en eficiencia energética. El Convenio IDEA se ejecutará en 2018, al no estar aun resuelto por el Ministerio de Industria	90.000
Plan de Asfaltado 2017	65.000

TOTAL BAJAS: 185.000

Toma la palabra el Sr. Alcalde y dice: “Las partidas que se incrementan son: la de obras complementarias en el campo de fútbol de césped artificial. Al hacer el campo de fútbol de césped artificial nuevo ha habido que rehacer todos los conductos de energía eléctrica, todos los sistemas de aguas, todas las canalizaciones de aguas y ha habido, incluso, que hormigonar algunas zonas que habían quedado mal. Son obras adicionales que ha habido que hacer al haber hecho el campo de fútbol nuevo. También se han puesto las columnas nuevas para la luz, etcétera. La partida se incrementa por un valor de 83.000 €. La segunda partida que se incrementa es la instalación de equipos de seguimiento en la red de agua “Hidrogestión”. Esto es un sistema informático que hemos puesto en algunos de los depósitos de aguas y que nos permite que, desde una aplicación, con unos sensores y, a través de las nuevas tecnologías, podamos ver cómo van los depósitos, cómo van bajando, cómo no van bajando. Nos pusieron también el sistema de alerta por si hay que hacer algún tipo de actuaciones en ellos. Este año es el año en que se han instalado los equipos y, luego ya, solamente será, la cuota de mantenimiento que es una cuenta más reducida. El tercer punto de la modificación de créditos es por valor de 16.000 € para la adaptación y puesta en funcionamiento de las pistas polideportivas en El Coto. Municipalización. Esto fue fruto de un convenio que hemos firmado con la propiedad de estas pistas en El Coto. Es un convenio a tres años. Lo primero que hicimos fue dedicarnos a las piscinas. Después de las Fiestas, hemos empezado a hacer la gestión de la limpieza y sobre todo a poner todos los vallados perimetrales, que estaban todos tirados por el suelo. Estamos todavía con ello. Creemos que va a quedar bien, incluso estamos pensando si trasladar un parque, que actualmente está cerca del colegio de El Coto, acercarlo más al lado de las pistas porque hay un espacio interesante y esperamos que sirva para que los chicos que, hasta ahora, saltaban las vallas y entraban allí, puedan entrar pero con toda legalidad porque, hasta ahora, lo que estaban haciendo, teóricamente, era entrar en una propiedad privada. El Ayuntamiento va a poner esas pistas en marcha. El siguiente punto de modificación de créditos es la adaptación y funcionamiento de las piscinas municipales de El Coto, por valor de 42.000 €. Esto ha sido todo lo que nos hemos tenido que gastar para poner las piscinas de El Coto en funcionamiento este verano, sí bien es cierto que esto ha sido el primer año porque había bastantes cosas que había que arreglar, que cambiar, pero ha quedado bastante bien. Yo creo que la piscina ha funcionado bastante bien este verano y habrá

que ir mejorando. Luego hay dos desviaciones en las Fiestas patronales de Mesones y en los Festejos patronales de El Casar, en una de 11.000 €, no llega a 11.000 pero hemos puesto 11.000 y otra de 17.000. Estamos terminando ya los cuadros de los gastos de las Fiestas. Se los haremos llegar a principio de año pues entonces ya habrán entrado todas las facturas. Lo que hemos observado en estas desviaciones, sobre todo en Mesones, más todavía que en El Casar, ya que en El Casar todavía nos faltan algunas facturas por entrar, es como se han disparado los gastos sanitarios, los gastos de ambulancias, médicos, etcétera. Prácticamente, se han doblado sobre las que había el año pasado. También se han doblado pues han pasado de 1.500 a 4.000 €, los gastos en los veterinarios y en los seguros. Esto ha sido debido al nuevo Reglamento Taurino que se ha puesto este año y que tiene unos niveles altos de exigencia en cuanto al tema sanitario, ambulancias, médicos, enfermeros, y veterinarios. En seguros se han puesto muy exigentes económicamente hablando lo que ha hecho que hayan subido bastante los gastos. Por último una desviación de 8.000 € en el Plan Provincial de Obras y Servicios de Diputación. Pone acerado en la calle Juan Carlos I. No es exactamente la calle Juan Carlos I, es más bien en la travesía Fuente El Saz, que es la acera que se ha estado haciendo, donde están los pisos, en la parte final de la Travesía. Desde aquí también agradecer, aunque no está Lola, a nuestra Diputada que nos hayan echado una mano para conseguir este dinero, además de algunas otras cosas que también se han conseguido, cómo arreglar algunos caminos, etcétera. En presupuesto, pusimos 1.000 € porque no sabíamos cuál era la cantidad con la que nos iba a ayudar Diputación. Al final, la parte del Ayuntamiento que ha tenido que poner es de 8.000 € para esa obra. Aunque a lo mejor no es el momento, pero ya que estamos hablando de esto, la idea que tenemos es terminar la acera hasta el cachito que queda y la curva. Quizás lo hagamos con nuestros propios medios, pero la idea es terminar toda la curva. Yo creo que ya está hecho pero ha habido que pedir permiso al Ministerio porque es una Nacional y, como sabéis, la acera cuando gira, cuando da la vuelta, pilla justo la N-320. Entonces ha habido que pedir permisos”.

Interviene a continuación el Concejal de Obras y Servicios, Sr. César Augusto Jiménez Palos y dice: “Buenos días. El proyecto ya lo estamos acabando. El proyecto anterior que teníamos cubría toda la travesía de la carretera de Fuente el Saz pero no contemplaba la curva que, justamente, pertenece a la 320. Ya está prácticamente acabado. Se pidió permiso a la N-320, bueno, a Fomento, para que se dijese en qué

condiciones y cómo hacerlo puesto que, en ese tramo, hay que mantener las normas que nos dicen. Pero la idea sería, además tenemos una partida presupuestaria reservada, que en cuanto salga, poder ejecutar lo antes posible”.

Toma la palabra el Sr. Alcalde y dice: “Vale. Gracias. Bueno, esto hace un total de incremento de 185.000 €. Las partidas de las que se van a coger serán una de inversión en infraestructuras públicas; luego, otra de un dinero que teníamos presupuestado para el Plan de Eficiencia Energética; el Plan de Eficiencia Energética lo estamos haciendo a través del IDAE que, como sabéis, es un organismo del Ministerio de Industria que proporciona fondos para estas gestiones. Aunque está pedido y está todo el planteamiento ya hecho en el IDAE, no nos han contestado todavía. Por lo tanto, lo que hemos pensado es que aunque nos contesten, ya no da tiempo a empezar este año con lo cual empezaríamos en el 2018. Lo que hacemos, pues, es coger este dinero de ahí. Por último reducir, en una pequeña cantidad, el plan de asfaltado 2017. Es decir, un total de 185.000 € para hacer estas modificaciones de crédito. Bien. ¿Hay alguna intervención?. ¿Alguna pregunta?. Empezamos por la Concejala no adscrita, Sra. Yolanda Ramírez Juárez”.

Interviene la Concejala no Adscrita, Sra. Yolanda Ramírez Juárez y dice: “Muchas gracias señor Alcalde. Bueno, en primer lugar es la tercera vez que recuerdo en este Pleno que el Plan Provincial no fue aprobado por el Partido Socialista Obrero Español, con lo cual entiendo su agradecimiento a la Diputada que está ausente pero quiero recordarte que, la Diputada que está ausente, que es Diputada no lo votó a favor y, por tanto, no votó a favor tampoco las obras realizadas en este municipio, igual que en otros municipios de la provincia. Partiendo de esa base yo sí que quiero, también, mostrar mi malestar en cuanto a cómo se plantea un resumen de modificación de créditos en este Ayuntamiento, sobre todo, porque, pudiendo estar de acuerdo en las obras que se están realizando, esto que quede claro, que no estoy en desacuerdo con las obras que se puedan estar realizando, pero si en cómo se está planteando. En este Pleno lo que se le trae es un resumen, que es una hoja, sin que exista ni una memoria justificativa, ni un informe jurídico, ni un informe de la Intervención, ni siquiera un proyecto de las obras que se están realizando, cuáles son sus objetivos, y por qué se ha tenido que modificar el presupuesto del 2017. Quiero dejar esto claro y quiero dejar constancia desde el desconocimiento de no saber por qué se trae este resumen sin saber dónde está soportado.

Es decir, la responsabilidad, no solamente jurídica, sino también política y las atribuciones que tiene este Pleno. Este Pleno tiene atribuciones en materia de contratación de obras que exijan créditos superiores a los consignados en el presupuesto anual, en este caso el del 2017, y es competencia de este Pleno, es decir, de todos los Concejales que estamos hoy aquí. Así como también la aprobación, si fuera el caso, de los proyectos de obra. Esto es un simple papel que, ni siquiera va firmado, podría haberlo hecho cualquiera. Yo no sé a qué se deben los 83.000 €, ni los 8.000, ni los 16.000, ni los 42.000, ni los 11.000, ni los 17.000, ni los 8.000. En relación al Plan Provincial y de la explicación que se nos ha dado en la Comisión Informativa se me puede decir que es que no se sabía lo que se iba a realizar de los Planes Provinciales ni el porcentaje que le correspondía al Ayuntamiento pero el Ayuntamiento sabe exactamente lo que tiene que presupuestar y lo que tiene que guardar para poderlo invertir, por tanto esa explicación tampoco me es suficiente. Dado que es un tema que, entiendo, no se va a votar, al menos considero que este Pleno tiene la responsabilidad de exigir al Equipo de Gobierno que, cuando se plantee un punto como este, venga lo suficientemente soportado, desde punto de vista jurídico, desde el punto de vista del coste, desde el punto de vista del proyecto, desde el punto de vista de la memoria justificativa, y todo acordado conforme a la Ley. Exijo también, a partir de ahora, que se traigan cuáles son los objetivos, cuáles son los planes de acción, y que se aclaren suficientemente las partidas porque una modificación de créditos no se puede plantear a un Pleno como se ha planteado en este momento. Además tampoco quedan claros los principios y las reglas de gestión presupuestaria, no queda clara la vinculación de los créditos, es decir tendríamos que saber cuáles son las necesidades, no queda claro si estamos hablando de una transferencia de crédito, o no, a mí, al menos, no me queda claro, no sé si se ha realizado ningún ingreso no previsto, o se ha realizado. Lo estoy resumiendo para que después no digan que me alargo, pero no se mencionan ningún tipo de leyes, ni tampoco el informe que el propio Gobierno emite a la hora de realizar los presupuestos y las modificaciones. Ampliaciones de crédito, estamos hablando de una ampliación de crédito, de qué forma, cómo, por qué. Es decir, estamos hablando de dinero público sin saber cómo se está gestionando, sin saber si está debidamente justificado, y sin un debido informe jurídico, ni de Intervención. Yo agradezco al Secretario que, en la Comisión Informativa nos haya dicho que ahí estaban las facturas, pero eso no es forma de prepararse un Pleno para los

Concejales que estamos hoy aquí. La documentación se tiene que enviar con anterioridad. Muchas gracias”.

Responde el Sr. Alcalde: “Bien. Muchas gracias por su intervención. Cuando he dicho lo del agradecimiento a la Diputada, me refería a la Diputada que, evidentemente, lo votó a favor. Lo que pasa es que me habría gustado que estuviera también la Diputada del Partido Socialista que votó en contra. Pero, evidentemente, el agradecimiento era a la Diputada que lo votó a favor. Pero como lo ha mencionado, por eso lo digo. En el resto de su argumentación respecto a estas modificaciones de créditos, evidentemente se puede traer más documentación jurídica, y así yo tomo nota. No sé si el Secretario quiere decir algo pero, efectivamente, se puede preparar. Nosotros hemos preparado esta modificación en función de cómo se prepara siempre, pero a esto se le puede dar todo un soporte jurídico más importante y así lo haremos para otra vez, si es su deseo. No hay ningún problema, entiendo yo por parte de la Secretaria de darle otro soporte y darlo con más tiempo. Bien, ¿alguna otra intervención?”.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Ahora El Casar, Sr. Daniel Tousset López y dice: “Por no redundar, es cuestión de que se debe hacer, se debe hacer, y me sumo a lo que ha dicho. Vamos, de hecho entiendo que la información que se nos brinda es muy limitada. Entiendo que esto no se va a votar. Es simplemente una puesta en conocimiento. Si se fuera a votar creo que se debe retirar y una vez que tengamos la documentación suficiente, se podrá votar. Nos surgen una serie de preguntas sobre la ejecución de obras y con la situación de ciertos puntos. Si tuviéramos la documentación necesaria pues, a lo mejor, hubiéramos tenido una respuesta, una posición más fundamentada. No sé. Voy a hacer unas preguntas y, después, voy a pedir la retirada. Cuando se habla de la municipalización de las pistas de El Coto y de la piscina de El Coto durante 3 años, ¿se percibe alguna compensación por la prestación del servicio por parte del propietario?, ¿El Ayuntamiento de El Casar lo asume sin compensación alguna y se encarga de las obras?. Luego, entiendo, también, que lo que se ha percibido por las entradas en la piscina de El Coto y en la piscina de El Casar, al ser el abono equiparable o el mismo para las dos, es difícil de calcular lo que cada piscina ha ingresado o solamente se podrían sacar las entradas puntuales de cada piscina”.

Responde el Sr. Alcalde: “Ahora mismo y, dado que lo que se aprobó es que sirviera para entrar en los dos sitios, se puede sacar quién se lo sacó abajo, o no, pero no quiere decir que el que se lo sacara

abajo no pueda subir a las piscinas de arriba. Podemos mirar a ver quién lo sacó abajo y quién lo sacó arriba pero eso no tiene una traslación directa porque los que se lo sacaran abajo luego lo usan arriba”.

Replica el Portavoz del Grupo Municipal Ahora El Casar, Sr. Daniel Tousest López y dice: “Claro. Entendemos que la prestación del servicio es necesaria. De hecho, durante los debates de la campaña electoral, recuerdo cómo hablamos sobre las pistas de El Coto y sobre la situación en la que estaban. Era bastante vergonzoso el hecho de que los chavales tuviesen que pasar por ser vándalos porque querían jugar. Desde la Asamblea, entendemos que es correcto hacer una actuación así, pero si es una concesión por 3 años en la que lo que vamos a hacer es encargarnos de poner al día las instalaciones para luego devolvérselas al propietario pues ahí ya tenemos un pequeño conflicto. Lo de los ingresos lo digo porque todos los ingresos van al Ayuntamiento y se sobreentiende que esos ingresos amortigüen la inversión del Ayuntamiento, sólo faltaría. Esto ha quedado, más o menos, resuelto. Respecto de los Festejos nos han dicho que la variación viene a ser consecuencia de la nueva Ley Autonómica. ¿Fue después de los presupuestos cuándo aprobamos la Moción en contra y la adecuación de la normativa?. Yo creo que fue por ahí, por ahí”.

Contesta el Sr. Alcalde: “No recuerdo si estaba o no estaba todavía la Ley. La Ley, me parece, que es de noviembre del 16, pero no se sabía el impacto que iba a tener. Sabíamos que iba a tener impacto, lo que no sabíamos qué cantidad iba a afectar”.

Replica el Portavoz del Grupo Municipal Ahora El Casar, Sr. Daniel Tousest López y dice: “Yo pensaba que la ampliación del presupuesto para Fiestas incluía, un poquito de amortización. Respecto del Plan de Obras, nada que decir, o sea, que ha quedado bien explicado arriba, luego una vez que tengamos la documentación, pues ya veremos. No se me olvida ya nada. Pedimos la retirada del punto del Orden del Día”.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal Socialista Sr. Francisco Javier López de Bernardo y dice: “Buenos días a los asistentes, buenos días al resto de la Corporación. En principio disculpar la asistencia de nuestra Portavoz, Lola, y de nuestra Concejala Charo que, por motivos de salud una y de trabajo otra, no han podido asistir. Por alusiones, contestar a la Diputada no adscrita. Es cierto que Lola vota de acuerdo con el PSOE en el Plan Provincial de Servicios pero no vota en contra del Plan Provincial sino que el

PSOE presenta un Plan Provincial, que usted, a lo mejor, usted podría haber votado a favor y que consideramos que era mejor que el suyo. Lola ya le comento que no vota en contra de un Plan Provincial de Obras. El PSOE tiene otra idea y presenta un Plan Provincial alternativo, y supongo que será ese el que votan ellos a favor. Respecto del punto cuatro del Orden del Día, modificación de crédito, el PSOE, de acuerdo con lo que viene haciendo los últimos años sobre las partidas presupuestarias va a votar en contra de esta partida. Si es cierto que falta documentación, como comenta la Concejala no adscrita y como comenta el Grupo Ahora. No estaría mal retirar este punto hasta que tuviésemos toda la documentación pertinente. Pero, aún así, el Grupo Socialista considera, con esta modificación de crédito, una falta total de rigor y de previsión presupuestaria por parte del Equipo de Gobierno y por parte de los Concejales no adscritos que apoyan al Equipo de Gobierno. De ejecución y de previsión. Aparte que entendemos que, con esta modificación de crédito, el Partido Popular incumple parte de su programa electoral. Entrando a desglosar las partidas, en principio, con las obras complementarias del campo de fútbol, entendemos que ya se negoció el coste inicial pero sabiendo que se iban a hacer las obras del campo de fútbol si se podía haber previsto que podían haber aparecido estas deficiencias que han aparecido, si se podía haber incluido esa partida inicial, que se ha negociado con la empresa que ha desarrollado las obras y se podría haber incluido una partida en el presupuesto del 2017 que ahora nos lleva a esta modificación. Sobre las partidas de la adaptación de las pistas polideportivas de El Coto y de la piscina municipal, sobre la municipalización de estas pistas y las piscinas, que es por un plazo de 3 años, pues pensamos lo mismo, se sabía que se iba a firmar este convenio con la empresa que se ha realizado y se podrían haber previsto igual estas partidas inicialmente y no haber llevado esta modificación presupuestaria. Sobre las Fiestas Patronales, ¡qué decir!, en el programa electoral del Partido Popular no hay ningún punto que se hable de un incremento de estas partidas. Nos encontramos en 2015 con un gasto, un presupuesto inicial de 72.000 €. Ahora mismo, con la ejecución del 2017, pues prácticamente, se está triplicando el gasto en Fiestas. Incumplen el programa electoral o lo podían haber plasmado en su programa electoral que iban a implementar el gasto en Fiestas. Todo esto conlleva claro, que se modifiquen partidas, y, para el Grupo Socialista, partidas que son fundamentales, inversiones en infraestructuras en vías públicas. Hoy en día, en el municipio de El

Casar, no hay que salir del pueblo, con andar un poquito se sabe que son muy eficientes. Se ha disminuido 30.000 € una parte inicial de 150.000 y, luego, el Plan de Asfaltando se queda en una inversión de 0 €, inicialmente eran 35.000 € y no se va a gastar ni un euro. Le recuerdo al señor Alcalde, que en su programa electoral figura un Plan de Asfaltado anual. Incumplen, pues, su programa electoral y esta cantidad de 35.000 € y 30.000 € de inversiones en vías públicas, que son en torno a los 65.000 €. Si vemos la diferencia de gasto de Fiestas. Ya le digo que ustedes están triplicando el gasto de Fiestas y, ese gasto de Fiestas se podía desviar, lógicamente, no solamente en este caso, como es una modificación de presupuesto, sino que se podía haber atacado inversiones en vías públicas, fundamental, y en el Plan de Asfaltado, fundamental, porque tenemos muchos, muchos, kilómetros de calles que están en malas condiciones. Ya le digo, que el Grupo Socialista votará en contra de este punto”.

Contesta el Sr. Alcalde: “Muy bien, muchas gracias. Por alusiones tiene la palabra la Concejala no Adscrita Yolanda Ramírez Juárez”.

Interviene la Concejala no Adscrita, Sra. Yolanda Ramírez Juárez: “Simplemente por alusiones. Estando de acuerdo en lo que ha dicho el Partido Socialista, en este caso con quién hoy hace de su Portavoz, en cuanto a la falta de rigor, planificación y en cuanto a los cálculos realizados, que yo he entrado a debatir puesto que entendía que no debatimos el fondo sino la forma, y que lógicamente, si no se retira el punto no lo podré votar, tampoco, a favor, no creo que debamos hacer ahora una campaña electoralista y demagógica. En primer lugar porque, cuando se habla del Plan Provincial, hay que hablar con rigor también. Lola no presentó un Plan Provincial ni el Partido Socialista presentó un Plan Provincial. Todos los Grupos se reunieron y trabajaron sobre un Plan Provincial en el que, el Partido Socialista cinco minutos antes del Pleno de la Diputación, decidió que no lo apoyaba y, salió adelante con otros Grupos Políticos que están también aquí representados en este Ayuntamiento. Y eso es lo que sucedió. Por tanto le aconsejo que, antes de decir que Lola o que el Partido Socialista presentó un Plan Provincial, se asesore correctamente de lo que sucedió en ese Pleno de la Diputación, y en los meses previos a ese Pleno de la Diputación antes de aprobar el Plan Provincial. Y en segundo lugar, también le agradezco que haga mención a los Concejales no adscritos en el sentido de decir que están soportando al Equipo de Gobierno municipal, o que están gobernando.

Mire usted, hable con rigor porque nosotros no estamos gobernando en este Ayuntamiento y, de hecho, en mi primera intervención, y he sido la primera, he sido la que he dicho que no voy a apoyar esto. La demagogia, en ese sentido, se les está acabando. Entonces le ruego que hable con rigor porque he sido la primera que ha intervenido y la primera que ha dicho que no le vale aprobar una modificación de crédito de este cariz. Por tanto, le agradezco que retire sus palabras, y si no las retira, al menos, que conste en Acta mi intervención. Muchas gracias”.

Contesta el Sr. Alcalde: “Bien, una última intervención. Si se van a estar aludiendo constantemente, en algún momento tendré que cortar”.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal Socialista Sr. Francisco Javier López de Bernardo y dice: “No voy a retirar lo que he dicho. Yo ya no voy a entrar en si usted va a aprobar este resumen de modificación de crédito, o no lo va a aprobar. Yo lo que digo es que, ustedes, sustentan al Equipo de Gobierno aprobando sus presupuestos”.

Contesta el Sr. Alcalde: “Bien. Bueno, pues lo que vamos a hacer es retirar el punto. Les vamos a enviar toda la documentación, sobre todo, en la parte de las obras. Hay algunas que es más complicado que en otras. Respecto del Plan de Obras de la Diputación, nosotros no sabemos, hasta que no sacan el concurso, la cantidad que pone la Diputación. Cuando ellos sacan la licitación se pueden producir unos ahorros pero a pesar de ello no mantienen la cifra dada al municipio sino que esa cifra se sabe después. Otra cosa es que se deja la partida municipal abierta y se pongan 1.000 €. En lugar de haber puesto 1.000 podíamos haber puesto una cifra, quizá más aproximada a lo que nos fueran a dar pero la cifra no se sabe hasta más tarde y, de hecho, lo podemos comprobar este año. En cualquier caso, entiendo su razonamiento y aportaremos toda la documentación que subyace detrás. Tienen, por supuesto, acceso a ella, a mirarla y se la aportaremos. En cuanto a las Fiestas, le he comentado que son fruto de un Reglamento. Ya expusimos nuestras quejas, incluso en las Cortes de Castilla-La Mancha. Las estuvimos exponiendo allí porque asfixiaba a los Ayuntamientos a la hora de los gastos. De todas maneras, si hay que hablar de gastos en Fiestas, cuando quiera, coja usted los presupuestos que hacía el PSOE para Fiestas. Tres, cuatro y cinco veces más de lo que se presupuesta ahora. Estamos en ciento y pico de presupuesto y cuando ustedes gobernaban, tenían aquí presupuestos de 400 y de

500.000 € para Fiestas. En el tema de las Fiestas yo creo que es mejor que no confronten cuál es el concepto suyo en gasto de Fiestas”.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal Socialista Sr. Francisco Javier López de Bernardo y dice: “Por alusiones al tema que hace referencia. Ya le hemos comentado varias veces que los Concejales que representamos al Grupo Socialista no estuvimos entonces pero si le quiero volver a recordar, como le hemos recordado anteriores veces que entonces el Grupo Socialista gobernaba con otro partido más, Izquierda Unida, y con Rosa Cebrián y, creo recordar, no sé si me pueda corregir el Secretario, que sobre el concepto económico, el que se hacía cargo no era el Partido Socialista concretamente. Muchas gracias”.

Concluye el debate el Sr. Alcalde y dice: “Bueno, muy bien, entonces retiramos el punto. Lo traeremos al próximo Pleno y les enviaremos antes la documentación que necesitan”.

Se retira el punto cuarto del Orden del Día “Modificación créditos. Presupuesto 2017”, no produciéndose, en consecuencia, votación.

QUINTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO LOCAL DE LA INFANCIA Y LA JUVENTUD DE EL CASAR.

ANTECEDENTES

REGLAMENTO DEL CONSEJO LOCAL DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA DE EL CASAR (GUADALAJARA) PREÁMBULO

La Convención de los Derechos del Niño y la Carta Europea adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1.989, ratificada por las Cortes Generales, configuran a la Infancia como un sector de la población susceptible de especial Protección.

En el contexto de nuestro Ordenamiento Jurídico, y con esa finalidad, las Administraciones Publicas tienen la obligación de fomentar la participación, la difusión, y la promoción de políticas activas dirigidas y encaminadas a la defensa de los derechos del niño.

En el ámbito social, los poderes públicos han ido reconociendo un conjunto de derechos y prestaciones, con los que se ha intentado satisfacer dicha demanda, aunque ello, en ocasiones ha provocado que no se alcancen los fines perseguidos al producirse una descoordinación

de actuaciones, tanto en el marco de la definición de políticas globales, como en el ámbito más concreto del funcionamiento cotidiano de los servicios.

Por otro lado, los poderes públicos tienen el deber de formar a los niños, en la cultura participativa y democrática en los asuntos que les atañen, y educarlos bajo los principios de la convivencia, la solidaridad, la libertad y la igualdad.

Conociendo la importancia que para la vida del municipio de El Casar tienen la opinión, la participación y el compromiso de la infancia y la adolescencia, se crea el Consejo Local de la Infancia y la Adolescencia de El Casar.

El Consejo Local de la Infancia y la Adolescencia objeto de este Reglamento es el marco idóneo de participación para estos jóvenes ciudadanos y ciudadanas que fomentan las relaciones con el mundo adulto, con la política municipal y con el compromiso con El Casar.

El presente Reglamento, además de las obligaciones y deberes expuestos tiene también como objetivo, crear espacios de participación activa en el ámbito local, establecer las pautas para el mejor funcionamiento del Consejo y lograr los objetivos propuestos desarrollando instrumentos de intervención y de implicación en la vida social. Con el Consejo se trata de garantizar el derecho a la participación de la población juvenil en los temas que les afectan y en los espacios municipales.

LEGISLACIÓN APLICABLE

A nivel Internacional:

- a) Convención de los Derechos del Niño (20/11/1948)
- b) Declaración Universal de los Derechos Humanos (10/11/1948)
- c) Carta Europea de los Derechos del Niño. Resolución A3-0172/92 del Parlamento Europeo (8/7/1992).

A nivel Nacional:

- a) Constitución Española
- b) Código Civil
- c) Ley Orgánica 8/2015, de 22 de julio, de modificación del sistema de protección a la Infancia y la Adolescencia.
- d) Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores y sus modificaciones.

- e) **Real Decreto 1774/2004 de 30 de julio por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 5/2000.**

A nivel Autonómico:

- a) **Ley Orgánica 9/1982, de 10 de agosto, de Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha.**
- b) **Ley 5/2014 del 9 de octubre, de Protección Social y Jurídica de la Infancia y la Adolescencia en Castilla-La Mancha.**

CAPÍTULO I. DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1.- Definición

El Consejo Municipal de la Infancia y la Adolescencia es un órgano de participación ciudadana, de consulta no preceptiva ni vinculante, de la Administración Municipal, en el que se abordaran todos aquellos asuntos relativos a los niños, niñas y adolescentes del municipio, que desde los órganos corporativos se considere necesario someter para todos aquellos asuntos relacionados con la promoción, protección y bienestar de la infancia.

Asimismo actuará como escuela de participación o espacio de análisis y debate de los asuntos relacionados con la infancia y la juventud, con la finalidad de familiarizar a los jóvenes en la vida pública, las instituciones democráticas y los asuntos públicos.

Es un mecanismo para la colaboración entre niños, niñas, adolescentes y adultos en las políticas municipales, que encuentra su fundamentación más básica en la Convención sobre los Derechos del Niño, sin que en ningún caso sea vinculante para la Administración Local.

Artículo 2.- Ámbito de Actuación

El Consejo Municipal de la Infancia y Adolescencia tiene como ámbito territorial de actuación el municipio de El Casar y Mesones, quedando adscrito a la Concejalía de Educación, Infancia y Juventud, a cuyo/a titular le corresponde velar y garantizar su régimen de organización y funcionamiento.

Artículo 3.- Objetivos

Los objetivos del Consejo Local de la Infancia y la Adolescencia son:

- 1. Favorecer la participación de los niños y niñas de El Casar en las actuaciones de la Política Municipal, considerando su plena capacidad de opinión y expresión, en los asuntos que les afecten, involucrándoles en la toma de decisiones, y haciéndoles partícipes de éstas.**

2. **Propiciar el conocimiento, y facilitar la participación de los colectivos, asociaciones, y entes del municipio en la divulgación y el ejercicio de los derechos de la infancia, así como los deberes de padres y de la sociedad en general, en los asuntos municipales que les afecten.**
3. **Promover el ejercicio y la divulgación de los derechos de los niños y niñas recogidos en la Convención de Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, en el marco de la mejora de la calidad de vida y el bienestar social de la ciudadanía.**
4. **Reforzar el espíritu de ciudadanía y promover una cultura de participación democrática de todos los niños y niñas del municipio, así como reconocer y difundir la labor de los profesionales de la docencia.**
5. **Desarrollar la conciencia de pertenecer a una comunidad y estimular a los niños y niñas a aceptar la responsabilidad que les corresponde para contribuir en la vida de su comunidad, promoviendo las acciones que se consideren oportunas en defensa de los derechos de la infancia y la adolescencia.**
6. **Propiciar la coordinación institucional con otras administraciones públicas competentes en la materia y entidades que desarrollen actividades en este ámbito, respecto a la implantación de las políticas orientadas a la infancia y adolescencia.**
7. **Constituirse como un órgano de representación del conjunto de la Infancia y la Adolescencia dentro del municipio, en el que puedan trasladar sus opiniones, necesidades e inquietudes y tomar parte en las decisiones que les afecten.**

Artículo 4.- Funciones

Las Funciones del Consejo serán:

- a) **Ejercer de órgano de participación y de cauce de comunicación entre los niños y niñas y la Corporación Local.**
- b) **Facilitar a los niños y niñas del municipio el acceso a la información de los asuntos públicos de su interés y su colaboración en actuaciones que el Ayuntamiento realiza, como la elaboración y seguimiento de los Planes de Infancia que se acometan.**
- c) **Recibir y escuchar todas aquellas demandas, propuestas y quejas que hagan llegar los niños y niñas a través de sus representantes en el Consejo.**
- d) **Proponer al Ayuntamiento medidas oportunas para garantizar el desarrollo de los derechos de la infancia en el ámbito local, y velar por la mejora de su calidad de vida en los ámbitos personal, familiar y social.**

- e) **Impulsar la colaboración con otras Administraciones Públicas competentes en materia de infancia así como con las entidades que desarrollen actividades en este ámbito.**
- f) **Impulsar planes y medidas que ponga en marcha el Ayuntamiento relacionados con la Infancia.**
- g) **Promover acciones que favorezcan la conciencia social hacia la promoción y defensa de los derechos de la infancia.**
- h) **Favorecer el movimiento asociativo y apoyar a las organizaciones no gubernamentales que tienen como objeto la promoción de los derechos y deberes de los niños y niñas como sujetos de pleno derecho.**
- i) **Solicitar información de las decisiones que se tomen en la Corporación Municipal en los asuntos que afecten a la Infancia.**

CAPÍTULO II. ESTRUCTURA Y COMPOSICIÓN

Artículo 5.- Composición del Consejo.

1.- El Consejo estará compuesto por:

- **Presidencia del Consejo. Será ejercida por el/la Alcalde/esa de El Casar o Concej/a en quien delegue.**
- **Vocales:**
 - Niños, niñas y adolescentes de El Casar**
 - Representantes de AMPAS, Asociaciones y otros recursos en el municipio.**
 - Concej/a de Educación, Infancia y Adolescencia**
 - Concej/a de Bienestar Social**
 - Concej/a de Deportes**
 - Un/a representante de cada uno de los Grupos Políticos Municipales y Concejales no adscritos.**
- **Secretario/a: el Secretario del Ayuntamiento de El Casar o personal técnico del Ayuntamiento en quien delegue, con voz pero sin voto.**

2.- Los vocales infantiles y juveniles serán niños y niñas voluntarios/as del Municipio de El Casar, comprendidos entre los 6 y los 18 años, elegidos democráticamente, de entre los alumnos de los centros Educativos de Primaria y Secundaria, y en número máximo de 40 niños. Se procurará una distribución igualitaria en cuanto a edad y sexo. En todo caso, la participación de menores en el Consejo requerirá la oportuna autorización por escrito de los padres/madres, tutores/as o representantes legales del menor.

3.- Los representantes del Consejo serán elegidos por un período de cuatro años.

4.- UNICEF será asesor permanente del Consejo, para lo cual designará un representante, que participará en las reuniones con voz pero sin voto.

5.- La incorporación al Consejo de Infancia y Juventud, se realizará, mediante solicitud de incorporación, dirigido al Presidente/a y presentado ante el Registro General del Ayuntamiento, justificando su petición e indicando el representante titular y suplente. El nombramiento y cese de los miembros del Consejo se realiza mediante Resolución de Alcaldía, salvo el relativo al desempeño de las funciones de Presidencia.

Artículo 6.- Motivos de baja

Los niños, niñas y adolescentes causarán baja:

- 1. Al cumplir los 18 años o transcurrido su período electivo**
- 2. Por propia voluntad**
- 3. Por incumplimiento del Reglamento**
- 4. Por revocación del consentimiento prestado por quien ostente la patria potestad o la guardia y custodia de los mismos.**

Causarán baja en el Consejo los y las miembros que voluntariamente lo manifiesten por escrito dirigido a la Presidencia.

Artículo 7.- Colaboradores

Al Consejo podrán asistir las personas, asociaciones, entidades y personal técnico municipal de las áreas afines que se considere en cada momento según los temas a tratar y que sean invitadas por el Presidente, a propuesta o requerimiento del Consejo.

Artículo 8.- Funciones del/a Presidente/a

- Convocar y presidir las reuniones del Pleno del Consejo Local de la Infancia y la Adolescencia.**
- Convocar las reuniones del grupo de niños, niñas y adolescentes del Consejo Local.**
- Fijar la propuesta del Orden del Día**
- Garantizar la participación de los niños, niñas y adolescentes**
- Coordinar la relación entre el Consejo Local y los órganos de gobierno del Ayuntamiento, las distintas concejalías, los representantes de los Grupos Políticos Municipales en el Consejo y el resto de Consejos Municipales.**

Artículo 9.- Funciones del/la Secretario/a

- Enviar las citaciones y órdenes del día de los Plenos y sesiones a los componentes del Consejo Local.**
- Cursar las invitaciones de asistencia.**

- Levantar acta de las sesiones y expedir certificaciones sobre actos y acuerdos del Consejo.
- Trasladar a las áreas municipales correspondientes los acuerdos del Consejo Local que les afecten.

Artículo 10.- Funciones del Grupo de niños, niñas y adolescentes

- Asistir a las sesiones del Consejo Local que se les convoque
- Representar a sus compañeros, llevando al Consejo Local sus propuestas
- Informar a sus compañeros de los acuerdos que se adopten en el Consejo Local.
- Ser informados de las propuestas o resoluciones municipales respecto de aquellos temas que les afecten.
- Desarrollar medios adecuados que conlleven la representación y participación de los niños, niñas y adolescentes en la vida municipal.
- Preparar la participación de los niños, niñas y adolescentes del Consejo en los Plenos Infantiles

Artículo 11.- Organización del Consejo

El Consejo actuara a través de los siguientes órganos:

El Pleno, que estará integrado por el Presidente, el Secretario y los Vocales.

1. Las Comisiones de Trabajo, que estarán integradas por los vocales, distribuidos en cada Comisión en función de las materias a tratar.

CAPÍTULO III. RÉGIMEN DE SESIONES Y CONVOCATORIA

Artículo 12.- Funcionamiento del Consejo

1.- El Consejo funcionará en régimen de sesiones plenarias ordinarias y extraordinarias.

2.- El Pleno del Consejo se reunirá con carácter ordinario dos veces al año, pudiendo celebrarse sesiones extraordinarias siempre que sea necesario a propuesta de la Presidencia, o a propuesta de un tercio de los miembros del Consejo, en este último caso mediante escrito suscrito por los proponentes dirigido a la Presidencia y registrado en el Registro General del Ayuntamiento, debiendo especificarse el asunto a tratar y la urgencia del mismo.

Las convocatorias de las sesiones de Pleno se realizarán con una antelación mínima de tres días hábiles para las sesiones ordinarias y de dos días hábiles para las sesiones de carácter extraordinario.

Se celebrarán en horario compatible con las actividades escolares, fuera del horario lectivo y de manera que se facilite la

asistencia de los y las menores que deban ser acompañados por sus familias hasta el lugar de la celebración.

La notificación de la convocatoria de los Plenos se efectuará por correo electrónico, en la dirección indicada por los miembros del Consejo.

Quedaré válidamente constituido el Pleno con la asistencia de un tercio del número legal de miembros del Consejo. En todo caso será necesaria la presencia del /la Presidente/a y del/a Secretario/a, o de quienes legalmente les sustituyan.

A las sesiones plenarias podrá asistir personal técnico relacionado con los asuntos a tratar, con voz pero sin voto, y previa autorización del/la Presidencia.

3.- Las Comisiones de Trabajo se reunirán sin periodicidad establecida, y en función de los asuntos de especial relevancia a tratar, pudiendo estar asistidos por Técnicos municipales u otros miembros del Consejo en función de la materia. Podrán ser de dos tipos:

a) Comisiones de Trabajo permanentes según las áreas de educación, familia y salud, participación infantil y juvenil, cultura, ocio y tiempo libre y deportes y medio ambiente.

b) Comisiones de Trabajo Especiales según las necesidades que se puedan detectar en materia infantil y juvenil.

Las Comisiones estarán compuestas por los Vocales del Consejo Local de la Infancia y la Juventud y se crearan en función de lo previsto en el párrafo tercero de este artículo.

Artículo 13.- Adopción de acuerdos

Los acuerdos a adoptar por el Pleno del Consejo y de las Comisiones, se realizaran por mayoría simple, decidiendo en caso de empate, el voto de calidad del/la Presidente/a.

DISPOSICIONES ADICIONALES

Primera.- Cualquier propuesta de reforma de este Reglamento deberá ser presentada por el/la Presidente/a del Consejo o por al menos un tercio de los miembros del mismo.

Segunda.- En todo lo no previsto en este Reglamento, el régimen de funcionamiento del Consejo será el establecido para los órganos colegiados en la Ley 39/2005, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Legislación de Régimen Local que le sea de aplicación.

Tercera.- Cuantas actuaciones o documentos se articulen al amparo de este Reglamento se efectuarán en lenguaje fácil y comprensible por los/as niños/as y adolescentes.

DISPOSICION FINAL

Las áreas municipales deberán apoyar, participar e impulsar el cumplimiento del espíritu y letra de este Reglamento facilitando el funcionamiento del Consejo Local de la Infancia y la Adolescencia como órgano de participación, consulta y representación de la infancia del municipio de El Casar y realizando el seguimiento y estudio de las propuestas y temas que sean objeto de trabajo del mismo,

El presente Reglamento entrará en vigor conforme a lo dispuesto en la normativa reguladora de estas materias para el Régimen Local.

Contra el presente acuerdo se podrá interponer por los interesados recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, ante el Tribunal Superior de Justicia.

En El Casar, a 31 de octubre de 2017. El Alcalde, José Luis González La Mola.

Toma la palabra el Sr. Alcalde y dice: “Les voy a leer el Preámbulo del Reglamento, que requiere su lectura: La Convención de los Derechos del Niño y la Carta Europea adoptada por la Asamblea General de Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, ratificada por las Cortes Generales, configuran a la Infancia como un sector de la población susceptible de especial Protección. En el contexto de nuestro Ordenamiento Jurídico, y con esta finalidad, las Administraciones Públicas tienen la obligación de fomentar la participación, la difusión y la promoción de políticas activas dirigidas y encaminadas a la defensa de los Derechos del Niño. En el ámbito social los poderes públicos han ido reconociendo un conjunto de derechos y prestaciones con los que se ha intentado satisfacer dicha demanda, aunque ello, en ocasiones, ha provocado que no se alcancen los fines perseguidos al producirse una descoordinación de actuaciones, tanto en el marco de la definición de políticas globales como en el ámbito más concreto del funcionamiento cotidiano de los servicios. Por otro lado, los poderes públicos, tienen el deber de informar a los niños en la cultura participativa y democrática en los asuntos que les atañen y educarlos bajo los principios de la convivencia, la solidaridad, la libertad y la igualdad. Conociendo la importancia que, para la vida del municipio de El Casar, tienen la

opinión y la participación y el compromiso de la infancia y la adolescencia se crea el Consejo Local de la Infancia y la Adolescencia de El Casar. El Consejo Local de la Infancia y la Adolescencia, objeto de este Reglamento, es el marco idóneo de participación para estos jóvenes ciudadanos y ciudadanas que fomentan las relaciones con el mundo adulto, con la política municipal y con el compromiso con El Casar. El presente Reglamento, además de las obligaciones y deberes expuestos, tiene también como objeto crear espacios de participación activa en el ámbito local, establecer las pautas para el mejor funcionamiento del Consejo y lograr los objetivos propuestos desarrollando instrumentos de intervención e implicación en la vida social. Con el Consejo se trata de garantizar el derecho a la participación de la población juvenil en los temas que les afectan y en los espacios municipales. Para la elaboración de este Reglamento se ha trabajado con los componentes adultos y con los componentes niños y niñas del Consejo Local de la Infancia y la Adolescencia de El Casar, que han aportado sugerencias que han sido incluidas en este Reglamento. Finalmente, el mismo, fue aprobado por unanimidad en el Pleno infantil celebrado el 20 de julio de 2017. Tras la aprobación provisional, si procede, de este Reglamento por el Pleno se abrirá un plazo de 30 días de información pública y audiencia a los interesados para la presentación de reclamaciones y sugerencias. En el caso de que no se presente ninguna reclamación o sugerencia se entenderá definitivamente aprobado el Reglamento del Consejo Local de la infancia y la adolescencia El Casar hasta entonces provisional. Bien. ¿Hay alguna intervención? No. Entonces lo sometemos a votación” Realizada la votación se produce el siguiente resultado:

-Votos a favor: 15 (5 votos P.P., 4 votos Concejales no Adscritos, 3 votos Ahora El Casar, 2 votos PSOE, 1 voto Vecinos por El Casar y Mesones.

-Votos en Contra: 0

-Abstenciones: ninguna

Queda aprobado por unanimidad el Reglamento del Consejo Local de la Infancia y la Juventud de El Casar.

SEXTO.- INFORMES DE ALCALDÍA SOBRE DIVERSOS ASUNTOS MUNICIPALES.

Toma la palabra el Sr. Alcalde y dice: “A continuación viene el punto del informe de Alcaldía sobre diversos asuntos municipales. Haremos dos participaciones. Una yo, que les voy a comentar algunas cifras, y otra la Concejala de Educación sobre un tema del transporte en

el inicio del curso. Respecto de las cifras, que por supuestos se las haremos llegar, me las acaban de dar hoy por la mañana. Les voy a dar una cifra sobre las becas de campamentos de verano, las becas de libros y material escolar, y las becas de comedor escolar. Como les digo, se lo haré llegar pero les quería adelantar estas cifras. Respecto de las becas de campamento de verano, hubo un total de 58 solicitudes, 41 en el mes de julio y 17 en el mes de agosto. Se han atendido a 88 alumnos, 60 en el mes de julio, 28 en el mes de agosto. Se han concedido, al 50 % 52 becas y, al 70 % 5 becas, con un importe pagado en becas en el campamento de 2017 de 4.446 €. Eso sería el resumen de las becas de los campamentos de verano. Como saben también, al empezar el nuevo curso escolar, se han otorgado las becas de libros y material escolar y las becas de comedor escolar. En total ha habido 197 solicitudes para becas de libros y material escolar que se han presentado en este Ayuntamiento, de las cuales 296 alumnos se benefician de las ayudas concedidas por el Ayuntamiento, 199 alumnos de segundo ciclo de primaria y ESO, cuya ayuda asciende a 100 € y 132 alumnos de infantil y primer ciclo de primaria a los que les corresponden 125 €. El importe abonado en becas de libros y material escolar, para el curso 17/18, el que estamos haciendo ahora en el año 2017, es de 24.597 €. En cuanto a las becas de comedor escolar, ha habido un total de 189 solicitudes que se han presentado al Ayuntamiento, de las cuales 103 alumnos se han beneficiado de las ayudas concedidas, 21 alumnos se han becado al 50 % por parte del Ayuntamiento, 23 alumnos han obtenido una beca, en este caso compartida al 50 % por el Ayuntamiento y al 50 % por la Junta; 40 alumnos han obtenido una beca del Ayuntamiento al 70 %, y 19 alumnos han obtenido una beca del Ayuntamiento al 85 %. Con lo cual, el importe a abonar en becas comedor para el curso 17/18 por el Ayuntamiento será, desde septiembre a diciembre, 24.600 € y, de enero a junio, 30.000 € pero ya saben que las becas son para el año escolar. Es decir, que hace un total de 55.000 € aproximadamente. Eso es en cuanto a las becas, con un proceso que ya está finalizado. Ahora tiene la palabra la Concejala de Educación que les va a dar algunos datos sobre transporte y luego, si quieren, preguntan”.

Interviene la Concejala de Educación, Sra. Marta Abádez González y dice: “Buenos días a todos. Informar, únicamente, que el comienzo de curso este año ha sido un poco complicado y, en algún caso, caótico, principalmente por la falta de profesores en todos los centros al inicio de curso. En el colegio de Maestros de El Casar la orientadora se incorpora una semana y media más tarde del comienzo de curso. En el

colegio de El Coto la ATE, auxiliar técnico educativo, se incorpora, aproximadamente, 10 días más tarde. En el colegio de Arenales también hay incorporación tardía al menos de 15 días pero dónde está el problema, principalmente, es en los dos Institutos. En el Campiña Alta, en el comienzo de curso, faltan 5 profesores entre ellos el de matemáticas, lengua, música, latín y el de administración. Se solucionaron todas las plazas, aproximadamente, 15, 20 días, después de comenzar el curso pero el profesor de matemáticas, la semana pasada, todavía no estaba en el centro dando clase. En el García Valdemora, un mes después de dar comienzo las clases, es cuando ha tenido todo el profesorado incorporado en el centro. Aparte del problema del comienzo tardío de los profesores, hemos tenido muchos problemas con las rutas de transporte. Es cierto que el transporte para los alumnos de enseñanza no obligatoria, es decir, de fuera de la ESO y primaria, no es obligatorio, por una Ley que se aprobó en el año 2012 pero, también es verdad, que no habíamos tenido nunca ningún problema como el que hemos tenido este año. De nuestros niños empadronados tenemos 15 niños que se habían quedado sin transporte escolar, dos de las Colinas, dos de Montecalderón y 11 niños, entre Mesones, Nuevo Mesones y Lago del Jaral. No son solamente 11 niños, 11 niños nos corresponden a este Ayuntamiento pero hay más Ayuntamientos a los que dan servicios los Institutos de El Casar. En total son 75 niños los que se habrían quedado sin ruta. Después de que los padres vinieran a hablar conmigo, pusieran quejas y habláramos, tuve varias conversaciones con Antonio Caballero, que es el Jefe de Servicio de Transporte Escolar. Nos reunimos con él la semana pasada, hemos conseguido que todos nuestros niños, por lo menos los empadronados, tengan su plaza, a día de ayer les entregaron todos los carnets para que puedan tener transporte a los Centros. Y ya, como última información, decir que en Consejo Escolar celebrado ayer en el colegio de El Coto, nos informaron, a los miembros del Consejo que el presupuesto de los centros educativos baja en un 6 % este año. Así que, esa es la información. También quería decir que tenemos 2.539 alumnos en los Centros de El Casar. Eso es todo, gracias”.

Abierto el turno de intervenciones por el Sr. Alcalde, toma la palabra la Concejala no Adscrita, Sra. Yolanda Ramírez Juárez y dice: “Si, buenos días de nuevo. Agradecer la información, pero reitero, el punto número seis del Orden del Día sobre informes de Alcaldía sobre diversos asuntos municipales. Evidentemente si no sabemos de qué asuntos vamos a tratar, yo agradezco que se nos informe de la gestión que se ha realizado en materia de Educación o en materia de becas, pero

me hubiera gustado tener esa información antes. En materia de becas, los datos están muy bien, lo veremos en el Acta pero, o bien se acompaña al punto, o bien no podemos tratar ese tema aquí; con lo cual cuando se me plantea el hacer preguntas, por lógica y por coherencia con lo que estoy diciendo, no las voy a hacer hasta que no disponga de la información. Sería absurdo meterme a debatir un tema cuando no he dispuesto de la información previamente. En relación a la Educación, yo agradezco lo que se ha realizado desde el Ayuntamiento, pero no ha sido el Ayuntamiento el único que se ha preocupado por el tema de la Educación en este municipio, igual que en otros municipios, y lógicamente el hecho de que el día 25 de octubre se cubrieron todas las plazas de los profesores, excepto una, ha sido una labor de muchas personas que han trabajado por ello y que lo han estado exigiendo, no solamente de la Concejal de Educación, que también se lo agradezco porque, lógicamente, en materia de transporte ha sido la que ha estado acompañando a las familias que vinieron a pedir auxilio, y para eso estamos en esta Corporación, para ayudar a todos nuestros vecinos, pero no ha sido la única que ha estado gestionando este asunto, tanto con la Junta como con algún otro cargo público que es responsable en esta materia. Por tanto, no voy a hacer ninguna pregunta al respecto, vuelvo a pedir a este Equipo de Gobierno que cuando plantee un punto a este Pleno lo acompañe de la documentación necesaria para que lo podamos preparar y, con la lógica y en coherencia con lo que estoy diciendo, no voy a entrar en el fondo del debate de ninguno de los dos puntos. Muchas gracias”.

Interviene a continuación el Portavoz del Grupo Municipal Ahora El Casar, Sr. Daniel Touset López y dice: “Opino lo mismo que tú, que es complicado prepararse una respuesta sobre algo que no conoces. Aunque sí que voy a hacer una valoración sobre el tema de la Educación. Se agradece el esfuerzo, como no puede ser otra manera, en todo lo que sea empujar para que se cubran las plazas pero, ahora, métnale caña, tanto a su partido en el Gobierno central como a la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, para que solventen esto, para que el presupuesto en Educación deje de menguar porque no puede ser que esta serie de problemas sigan pasando, y pasando, y pasando y que la Educación vaya a peor. Me refiero a que los paliativos y todo el esfuerzo es reconocido y aplaudido, pero desde la institución del Ayuntamiento de El Casar, les pedimos que, como institución, hagan más fuerza si pueden. Gracias”.

Interviene también el Concejal del Grupo Socialista, Sr. Francisco

Javier López de Bernardo y dice: “Me reitero en la intervención del resto de Concejales sobre los informes de Alcaldía. Continuamente y ya se lo hemos solicitado en varios Plenos, informa usted sobre el punto pero no sabemos de lo que se va a tratar. Le agradeceríamos que nos pasara una mínima, al menos, información para tenerlo nosotros en cuenta y para podernos, también, informar al respecto. Yo solamente voy hacer una pregunta. Realmente, puedo valorar el esfuerzo que se hace desde el Ayuntamiento en becas. Hace años no se hacía y ahora se viene haciendo y lógicamente hay que valorarlo pero solamente una pregunta. Quiero preguntar a la Concejala de Educación si se ha reunido con el Director Provincial de Educación para tratar este grave problema que existe hoy en día o que venía existiendo. Gracias”.

Contesta la Concejala de Educación, Sra. Marta Abádez González y dice: “Las conversaciones telefónicas, cuando surgieron los problemas y los padres vinieron a quejarse, me derivaron directamente con Antonio Caballero que es el Jefe de Servicio de Transporte Escolar y es con el que he tenido cuatro conversaciones telefónicas y además el jueves pasado estuvimos reunidos con él en su despacho. Sobre el tema de los profesores no hablamos, únicamente sobre el tema del transporte. Yo estoy en contacto con los dos Institutos, con los directores de los dos Institutos, y sé que se están moviendo pero, de momento, no me han dicho que les acompañe a ningún sitio para hacer más fuerza. Si me lo piden, desde luego, estaré”.

Interviene el Concejal no Adscrito, Sr. Juan Gordillo Carmona y dice: “En relación a lo que ha comentado el Concejal de Ahora El Casar, en la última Junta de Educación Municipal, del Consejo de Educación Municipal, se preguntó a los profesores si en ese momento había algún tipo de problema con tema de profesores, transporte o cualquier cuestión. Ellos dijeron que no había ningún problema. Es decir, que en parte, si los profesores hubieran dicho que había algún problema se podría haber tomado algún tipo de iniciativa para poder atajarlo. El caso es que en esa reunión, nos dijeron que no ocurría absolutamente nada y la realidad es que si había problemas”.

Contesta el Sr. Alcalde y dice: “Muy bien, muchas gracias. Quiero decir un par de cosas. Efectivamente, como les he dicho, admito mi error, no volverá a pasar, no sale ninguna información que no venga lo suficientemente preparada. Lo he hecho por adelantarles la información, pues era una información que, como les digo, hasta ayer no estaba terminada, pero veo que eso no es suficiente. Es más importante el que venga en Pleno y por lo tanto así se hará las próximas veces, sin

adelantar la información. En cuanto a Educación, por supuesto, a mí me consta y soy consciente y, además, he leído declaraciones en prensa tuyas. Me consta que, no solamente es la Concejalía de Educación de El Casar la que se ha preocupado, sino que ha habido mucha más gente, las AMPAS, otros muchos particulares y los padres los que se han preocupado. Al final, cuando nosotros hablamos, o cuando la Concejala habla, decimos lo que conocemos y lo que ha hecho ella, no de lo que hacen los demás, no de nada más. Han venido los padres a quejarse sobre todo por el tema de los profesores. Está en prensa y ha sido muy claro el problema que ha habido con los profesores y también lo de las jornadas reducidas. Somos la Comunidad Autónoma de España que tiene más jornadas parciales, un 42 % de jornadas parciales. Eso está dificultando mucho, pero eso ya lo tenían que haber sabido. Eso está dificultando muchísimo el completar las plantillas porque es un problema. Un señor o un chaval de Cuenca, o de Ciudad Real, si le sale aquí una jornada parcial, como el sueldo es muy reducido para poderse desplazarse aquí, renuncia. En cuanto a lo que dice usted de que hable con mi partido, hable usted también con el suyo que ahora gobierna en Castilla-La Mancha. No me vuelva a hacer el del jilguero con el garbanzo, que dónde está el garbanzo. Yo, según creo, Ahora es una marca blanca de Podemos y Ganemos. Es un poco complicado, pero claro, usted se pone siempre de lado. Yo creo que están gobernando en Castilla-La Mancha y cómo están gobernando en Castilla-La Mancha, hable con su partido que seguro que le hacen caso. Cojo simplemente el ejemplo de Ahora Madrid. Ahora Madrid está por Podemos y por Ganemos y yo entendía que ustedes también y que ahora están gobernando en Castilla-La Mancha”.

Replica el Portavoz del Grupo Municipal Ahora El Casar, Sr. Daniel Touset López y dice: “Un paréntesis para hacer aclaraciones. Aclaraciones sobre Ahora El Casar. Nosotros somos una Agrupación Municipal que está conformada por diversos partidos y asociaciones del ámbito de El Casar y Podemos no forma parte de la Asamblea. Hay participantes de Podemos dentro pero Podemos no forma parte de la Asamblea. Tampoco tenemos problemas en comunicarnos con ellos. Yo puedo hablar con David. Tengo su teléfono, pero no es de mi partido. Es, solamente, una puntualización”.

Contesta el Sr. Alcalde y dice: “Bien. Como les decía, era por adelantar esa información que me parecía importante. Efectivamente los informes hay que verlos con un poquito más de tiempo. Yo se los pasaré ahora porque están recién hechos y todavía puede ser que, incluso,

tengan algún pequeño dato que haya que contrastar pero eso se hará una vez terminado el proceso de becas. Digo por qué y se lo cuento a título de anécdota. Sí que me gustaría que lo supieran antes pero digo que pueden variar cifras porque, por ejemplo, el otro día tuvimos un caso y, perdóneme que te cuente esta pequeña anécdota, de una persona que, desde una librería, nos dijeron que había devuelto los libros. Es decir viene una persona y viene a cobrar, pide la subvención para libros, la cobra, se le da porque nos trae la factura de que ha comprado los libros en una librería y después va a la librería y devuelve los libros para que le den el dinero. Es una anécdota y no estamos hablando de que sea un tema general, pero claro, cuando te enteras de cosas de esas pues se te enciende un poco la sangre. Hay que depurar algún tipo de cosas y toda esta información”.

SÉPTIMO.- MOCIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS

PRIMERA MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL AHORA EL CASAR SOBRE PROBLEMAS RECURRENTE EN LA LÍNEA DE AUTOBÚS 184 Y CARRETERA M-117. PORTAVOZ: SR. FRANCISCO JAVIER ESTÉVEZ LOZANO

ANTECEDENTES

Don Francisco Javier Estévez Lozano, como Concejal del Grupo Político Ahora El Casar, al amparo de lo dispuesto en el artículo 97/3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta la siguiente Moción ante el Pleno del Ayuntamiento de El Casar:

PROBLEMAS RECURRENTE EN LA LÍNEA DE AUTOBÚS 184 Y CARRETERA M-117

Como ya sabemos todos los ciudadanos de El Casar la movilidad y el transporte público en la localidad es uno de los grandes problemas pendientes de solucionar. Muchos de los habitantes de nuestra localidad tienen que desplazarse a la ciudad de Madrid por motivos laborales, compras, gestiones, etcétera, todos los días y sufrir los atascos y retrasos que supone la vía congestionada en las horas punta. Naturalmente los autobuses siguen las mismas vías que el resto de vehículos y comparten los mismos problemas, la dificultad para llegar puntuales a los puestos de trabajo con los accesos bloqueados a la ciudad desde la A-1. Este es el panorama con el que nos encontramos los vecinos de El Casar. Es por ello que abogamos recientemente, en otra Moción, por intentar con todos los medios a nuestro alcance que el tren -la ampliación de la C4 Madrid Norte Proyecto de Extensión de la Red de Cercanías de Madrid

hasta Algete y San Agustín de Guadalix- llegue hasta nuestro municipio.

Ante las continuas quejas y demandas de los ciudadanos -muchas de ellas verificables en las redes sociales- hace algunos meses que decidimos recoger firmas para enviarlas -tanto a la empresa que se encarga de la gestión de los autobuses, Interbus, como al Consorcio Regional de Transporte de la Comunidad de Madrid -, con el fin de intentar lograr que los autobuses que cubren la línea 184 tengan el oportuno y correcto mantenimiento y seguridad o se habiliten los vehículos nuevos que nuestros ciudadanos merecen ya que hay continuos problemas: muchos de ellos están viejos, cuando no obsoletos, se producen averías constantes, la climatización no funciona bien, las personas -en múltiples ocasiones- han de viajar de pie y hacinadas, etcétera.

A este problema hay que sumar otro añadido, que es la carretera M-117, por la que circula la línea 184, continuamente denunciada por los ciudadanos por su peligrosidad y en la que ya ha habido numerosos accidentes, algunos de ellos graves. Es una vía sin arcones, transitada a diario por más de 8.000 personas, con un diseño obsoleto que, evidentemente, no se concibió para esta magnitud en el tráfico, con curvas muy pronunciadas, y por la que, además, circulan vehículos que exceden, en mucho, la velocidad autorizada -como yo mismo he podido atestiguar en numerosas ocasiones-, y en la que hay poca vigilancia. Es muy importante poner coto a este asunto, a la mayor brevedad posible en previsión de otros accidentes que pudieran producirse antes de tener que lamentar nuevas víctimas.

Ambas demandas están fuertemente respaldadas por las reivindicaciones llevadas a cabo por los ciudadanos en la plataforma Change.org.

Nos consta que el actual Equipo de Gobierno -según mandato promulgado por los Grupos políticos de este Pleno municipal-, hizo un esfuerzo solicitando autobuses que realicen el trayecto directo desde El Casar a San Sebastián de los Reyes -vieja reivindicación ciudadana también- al Gerente del Consorcio de la CAM, así como un autobús que salga desde El Casar a Madrid a las 22:00 horas, y otro de Madrid a El Casar a las 23:00 horas, los viernes y los fines de semana, dado que con la creación del ABONO JOVEN son los fines de semana y vísperas cuando este colectivo se desplazan más a Madrid.

Por todo ello creemos que hay que hacer un mayor esfuerzo por parte de todos para conseguir las legítimas y necesarias demandas ciudadanas.

El Grupo Ahora El Casar propone que el Ayuntamiento, y toda la Corporación Municipal y sus Grupos Políticos, nos sumemos

profundizando en estas reivindicaciones y presionando a quien corresponda para lograr un transporte público digno y seguro al mismo tiempo que vías y carreteras en perfectas condiciones, para que nuestros ciudadanos lleguen siempre seguros a sus casas.

Nosotros ya hemos tomado la iniciativa enviando sendas cartas a la empresa Interbus y al Consorcio Regional de Transportes de la Comunidad de Madrid.

El Casar, 16 de octubre de 2017.

Lee la Moción el Sr. Francisco Javier Estévez Lozano y tras su lectura dice: “Aquí me han comentado que en la Moción hay tres partes diferentes y que podía haberla hecho en dos pero, desde mi punto de vista, todo está relacionado y, por eso, la hemos hecho de esta manera sencilla y clara”.

El Sr. Alcalde abre el turno de intervenciones y toma la palabra el Concejal no Adscrito Sr. Juan Gordillo Carmona y dice: “Si, como bien dice, llevamos mucho tiempo reivindicando las soluciones, tanto de la carretera como de mejor transporte. Se han agotado todas las vías que, como Ayuntamiento, entiendo se podían hacer y lo que queda es que sean acuerdos a través de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, puesto que, en primer lugar, el autobus es interprovincial y, en el tema de la carretera pues, efectivamente, ocurre exactamente lo mismo, es Madrid y nosotros estamos en Castilla-La Mancha. Yo creo que ahí, después de todos los esfuerzos que hemos hecho todos los presentes para que se dé un tipo de solución, la vía es simplemente a nivel de región, en este caso de provincia, pero representados por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Lo que entiendo que se debe hacer es solicitarles que intermedien y que buscan un acuerdo, tanto en los autobuses como en la carretera. Muchas gracias”.

Interviene también el Concejal del Grupo Municipal Vecinos por El Casar y Mesones que dice: “Bueno, nosotros decir que desde que empezamos en el municipio a trabajar, también estamos de acuerdo con todo lo que se puede hacer a favor del transporte con Madrid. Hay muchas deficiencias en cuanto a los transportes, cómo los horarios, cómo todo el tipo de problemas que se encuentran los usuarios. Apoyamos todo lo que se pueda hacer desde el Pleno municipal y desde la Corporación para seguir reivindicando y dar nuestro apoyo a este texto”.

Interviene la Concejala no Adscrita, Sra. Yolanda Ramírez Juárez y dice: “Bueno, reiterar lo que ya se ha dicho, lógicamente. En lo que

llevamos de mandato, y cada vez que hemos tratado este tema en el Pleno, todos hemos estado de acuerdo con lo cual no vamos a discrepar ahora. Entre otras cosas porque cada uno ha aportado lo que ha considerado en cada momento y lo hemos apoyado todos y, lógicamente, lo vamos a apoyar. A mí lo único que me faltaría sería ver, en los acuerdos, qué es lo que va a exigir el Ayuntamiento. Es decir, que está muy bien que digamos que se haga algo pero qué es lo que vamos a hacer, es decir qué vamos a exigir. Simplemente porque yo tengo una redacción, por si puedo aportar algo, y si la tenéis vosotros, pues perfecto, porque lo voy a apoyar igual. Y luego una pregunta nada más, Francisco Javier Estévez Lozano, ¿eres tú?. Es que no sabía quién la presentaba, es un matiz, nada más. Gracias”.

Replica el Concejal del Grupo Municipal Ahora El Casar, Sr. Francisco Javier Estévez Lozano y dice: “Una cosa, tu puedes ver en el Facebook, por ejemplo, el grupo abierto que hay sobre la línea 184 y las broncas que hay. De hecho, directamente, a través de mi mujer, me lo pidieron los componentes de este grupo. Ya sé, soy consciente, como he dicho, que el Ayuntamiento ha hecho sus esfuerzos porque el transporte es uno de los puntos débiles en nuestra localidad. Eso está claro, dependemos del coche pero lo mínimo que se puede exigir, de ahí la carta, es que la Corporación debería hacer una carta y luego intermediar con la Junta de Castilla-La Mancha. Pero lo primero que se puede exigir a la empresa es tratar a los ciudadanos con dignidad y que ponga un autobús en condiciones, porque cuando no falla el aire acondicionado, se queda tirado. Esto es todas las semanas. Me ha dicho mi mujer que esta mañana se ha quedado tirado el autobús de las 6:25 o 6:35, y que luego en el de las 7:00, la gente iba de pie porque no caben todos los pasajeros de los dos autobuses en uno solo. Además el transporte es carísimo de aquí a Madrid, como sabéis, el abono son 110 € al mes y si va solamente con un billete son 5 € ir a Madrid ida y vuelta. Me sale más barato ir en coche que en transporte público, lo cual es absurdo completamente. Por lo tanto, lo primero sería exigir a Interbus que nos trate como ciudadanos, no de segunda sino de primera. Y después habrá que hacer lo que corresponde al segundo paso. Eso lo mínimo”.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal Socialista, Sr. Francisco Javier López de Bernardo y dice: “El Grupo Socialista se suma a la petición de esta Moción. Como dice Juan, es un problema ya antiguo, el tema de la movilidad y transporte público hacia Madrid, igual que las infraestructuras. No puede decaer nuestro empeño, Juan.

La Corporación tenemos que insistir, insistir, insistir, al Consorcio. Ya se hizo, creo que en el 2015. Hubo una insistencia fuerte y hemos conseguido que haya un autobús a las 6:40, creo recordar. Hay que seguir insistiendo, como se plasma en la Moción, en horarios de fin de semana y, sobre todo, nocturnos. Respecto de las infraestructuras, vemos todos los días cómo está la M-117, pues todos los días la utilizamos y vemos el peligro que tiene esta carretera y los accidentes que se suceden. Hay que insistir desde la Corporación Municipal a la Comunidad de Madrid y que medie también la Junta, pero esto no lo podemos dejar de lado. Muchas gracias”.

Replica el Concejal del Grupo Municipal Ahora El Casar, Sr. Francisco Javier Estévez Lozano y dice: “Una propuesta, ¿sería viable un escrito, una comunicación, de parte de todo el Pleno, de todos los Grupos Políticos dirigidos a Interbús y la Comunidad de Madrid para hacer presión sobre este asunto?. Yo creo que es lo que deberíamos hacer porque estamos todos de acuerdo Y otra carta dirigida a la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, a ver si hacen las tres cosas”.

Contesta el Sr. Alcalde: “Yo os voy a dar algún tipo de información. Yo he estado reunido con los Alcaldes de toda la zona norte de Madrid, después de producirse la famosa carta anterior. Cuando hablo del grupo de la zona norte que están coordinados con la Comunidad de Madrid, hablo de Algete, Fuente el Saz, Valdetorres, de Cobeña, Daganzo, etcétera. Yo cuento con información de ese grupo. En ese grupo trasladé, un día, mis quejas sobre los autobuses, y los horarios y la contestación del responsable fue: “muy bien, mándanos algún escrito y lo tendremos en cuenta y de paso mandas uno a la Junta para que vayan pagando el convenio”. Textualmente, eso me dijo, “de paso le dices a la Junta de Comunidades que, a ser posible, vaya pagando el convenio”. Está bien ponerse a pedir pero puede suceder que alguno te meta algún rejón de estos y te quedas allí clavado. Segundo, respecto a la carretera, cómo saben y si no lo saben se lo digo yo, han nombrado a una nueva Consejera de Transportes y Vivienda en la Comunidad de Madrid, que se llama Rosana Gonzalo, y que además es natural de Guadalajara, con lo cual espero que tenga un poquito de sensibilidad a favor. Tengo solicitada una reunión con ella, con la Consejera de la Comunidad de Madrid para exponerle el tema de la carretera. En alguna reunión anterior que tuvimos con algún Diputado de Madrid y con el señor Gordillo y la señora Ramírez, ya nos trasladaron los problemas que había. Como saben, eso es zona ZEPA. Yo creo que esto ya lo hemos hablado en algún momento. La zona ZEPA, que es zona de especial

protección de aves, es complicada para trazar por lo que ampliar esa carretera no es fácil. Respecto de construir otra, que parece que sería lo normal para continuar con la que llega hasta la rotonda que va para Valdetorres y que hubiera seguido hasta aquí, el problema que nos podemos encontrar es que la zona, es zona ZEPA. Se podía realizar algún trámite para levantar la declaración pero no es fácil porque están encima todos los grupos ecologistas. Pero, en cualquier caso, yo tengo la reunión solicitada con esta persona, con la Consejera de la Comunidad de Madrid”.

Replica el Concejal del Grupo Municipal Ahora el Casar, Sr. Francisco Javier Estévez Lozano y dice: “Sea como fuere, señor Alcalde, estamos de acuerdo que nada es fácil en este mundo. Pero lo nuestro es insistir, insistir, insistir por nuestros ciudadanos. Voy a hacer un pequeño paréntesis, lo del tren sería lo ideal, hay que seguir haciendo presión ahí. Leí un artículo en el que salía usted y un periodista le preguntaba acerca de esta cuestión. Usted le decía que sería fantástico para El Casar, por supuesto, pero me dio la sensación de que tampoco le ponía mucho empeño. “Hay que hacer más presión”, decías, “lo veo difícil”. Lo nuestro es hacer presión para conseguirlo”.

Contesta el Sr. Alcalde: “Empeño todo. Pero luego está la cruda realidad”.

Interviene el Concejal de Obras y Servicios, Sr. César Augusto Jiménez Palos y dice: “Creo que estamos todos de acuerdo. Cuánto mejores servicios tengamos, sobre todo de transporte, mejor. Todos sabemos que cuando venimos a vivir aquí, tenemos un ambiente rural, pero si podemos mejorar, pues estupendísimo. Coincidimos todos en que la carretera, M-117 es un peligro auténtico. El peligro lo hacen los conductores, no la carretera. Parece que la culpable es la carretera. Evidentemente es una carretera peligrosa por el volumen de tráfico que tiene y por los conductores peligrosos que hacen que los demás estén en peligro constante. Pero el problema es el de siempre, que somos de una Comunidad Autónoma diferente. Estoy seguro que si fuésemos Madrid, ni zona ZEPA, ni nada de nada. Personalmente, tengo la convicción de esto. No sé cuántos vecinos puede tener la Comunidad de Madrid en ese trayecto, quizá unos 1.000 vecinos teniendo en cuenta los chalecitos que hay. Sin embargo, vecinos afectados de Castilla-La Mancha pueden ser 15.000. Si soy de la Comunidad de Madrid me gasto el dinero en los de Madrid no en favorecer a los de Castilla-La Mancha. Respecto al tema del transporte, tengo una carta que llegó de una contestación que hizo la Dirección General de Carreteras y Transportes de la Consejería de

Fomento a una propuesta que hizo el Grupo Ahora en Guadalajara, en la que hablaba del 184. Una parte de la respuesta que hace la propia Dirección se basa en que las competencias no son nuestras. Nosotros podemos apretar, empujar, exigiendo reuniones pero, al final, quién negocia no somos nosotros. La negociación se da entre entes. Será la Junta, en este caso la Consejería correspondiente con la Consejería de Madrid. Todos percibimos que la situación es mejorable pero desde la Junta dicen también que El Casar dispone de una buena oferta de servicios en su comunicación con la capital. Es decir, que el que tiene que negociar ve que está bien. No sé si me estoy explicando. La cuestión es el enfoque. Tú puedes pelear pero el que tiene que negociar dice: “eso está bien, tienen una buena comunicación”. Eso dice la Junta. Nosotros podemos pelear, empujar, reunirme pero al fin y al cabo es todo tema económico, no nos engañemos. Seguro que con dinero se arreglaba el problema. Ponen más dinero entre las dos partes y se llega un acuerdo. Nosotros no siendo nuestra competencia haremos todo lo posible pero, el que es competente, ve que estamos bien cubiertos. Nada más.”

Replica el Concejal del Grupo Municipal Ahora el Casar, Sr. Francisco Javier Estévez Lozano y dice: “Les podemos invitar a que vengan a vivir aquí, por ejemplo, y que se desplacen a Madrid. Como está de moda, podríamos declarar El Casar independiente y tener nuestros propios medios. No sé si estaremos preparados”.

A continuación el Concejal del Grupo Socialista, Sr. Norman Félix Alcantarilla Mendoza hace unas matizaciones sobre el peligro de la carretera M-117.

Contesta el Concejal de Obras y Servicios, Sr. César Augusto Jiménez Palos y dice: “Tengo una carta del Director General de Carreteras y Transportes de Castilla-La Mancha al Presidente de la Diputación de Guadalajara en la que dice que en relación con la propuesta del Grupo Ahora Guadalajara sobre la mejora en el servicio de transporte interurbano de viajeros del municipio de El Casar con la Comunidad de Madrid, se dispone de una buena oferta de servicios en su comunicación con la capital”.

Tras la intervención del Concejal de Obras y Servicios, el Concejal del Grupo Socialista, Sr. Francisco Javier López de Bernardo solicita una copia de la carta.

Cierra el debate el Sr. Alcalde y dice: “Si les parece, preparamos un escrito y lo consensuamos. Veremos a ver. Seguiremos insistiendo en el asunto. Ya les digo que, además, tengo estas reuniones previstas y también seguiremos insistiendo en el tema. Vamos a preparar el escrito,

lo consensuamos y lo mandamos. Muy bien”.

El Sr. Alcalde pregunta si se va a retirar la Moción y se vuelve a presentar con nueva redacción. El Grupo Municipal Ahora El Casar no retira la Moción con lo que se procede a votar produciéndose el siguiente resultado:

-Votos a favor: 15 (5 votos P.P., 4 votos Concejales no Adscritos, 3 votos Ahora El Casar, 2 votos PSOE, 1 voto Vecinos por El Casar y Mesones.

-Votos en Contra: 0

-Abstenciones: ninguna

Queda aprobada por unanimidad la Moción presentada por el Grupo Municipal Ahora El Casar sobre Problemas recurrentes en la línea de autobús 184 y Carretera M-117.

SEGUNDA MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOBRE APOYO Y RESPALDO A LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO COMO GARANTES DEL ESTADO DE DERECHO. PORTAVOZ SR. JOSÉ LUIS GONZÁLEZ LA MOLA.

ANTECEDENTES

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE EL CASAR PARA APOYAR Y RESPALDAR A LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO COMO GARANTES DEL ESTADO DE DERECHO.

El Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de El Casar, conforme a lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales eleva al Pleno Municipal la siguiente Moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Desde el pasado día 20 de septiembre, fecha en la que se ordenó por parte del Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona, la práctica de diligencias de entrada y registro en distintas Consejerías y organismos técnicos de la Generalitat de Cataluña y, hasta el domingo 1 de octubre, día en que se trató de celebrar el referéndum ilegal prohibido por el Tribunal Constitucional, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado han sido objeto de un acoso constante con la finalidad de impedir a sus agentes el legítimo ejercicio de sus funciones.

Toda la sociedad española ha sido testigo, a través de los medios de comunicación, del enorme clima de hostilidad y de los numerosos ataques que han sufrido los miembros de la Policía Nacional y la

Guardia Civil por el simple hecho de realizar su labor y defender el Estado de Derecho. Durante estos días todos los ciudadanos han podido ver cómo los manifestantes les han insultado e, incluso, agredido, cómo han destrozado sus vehículos, cómo les han rodeado durante horas para bloquear sus salidas, cómo han informado a través de medios de comunicación de la Generalitat de sus movimientos dentro del territorio de la Comunidad Autónoma catalana con la finalidad de delatarles y señalarles. Hechos que han motivado que la Fiscalía de la Audiencia Nacional presentara una denuncia por sedición al considerar que serían constitutivos de éste y otros delitos.

Debe recordarse, en el contexto descrito, el Gobierno de la Nación se ha visto obligado a adoptar medidas con objeto de garantizar el cumplimiento de la ley en la Comunidad Autónoma de Cataluña en base a las Instrucciones de la Fiscalía para impedir la celebración del referéndum ilegal y de acuerdo, también, a lo previsto en el artículo 38.2 de la Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad que contempla la intervención de Policía y Guardia Civil en el mantenimiento del orden público.

Las explosiones de violencia a las que nos hemos referido tienen que ver con los llamados delitos de odio y son incompatibles con cualquier sistema democrático. No tiene cabida, por tanto, ningún tipo de actitud violenta o coacción con el fin de defender un posicionamiento político o ideológico. La violencia es simplemente violencia sin que quepa justificación alguna atendiendo a la finalidad pretendida, por sus autores o impulsores, por lo que todos los ciudadanos, y especialmente los representantes públicos, deben estar unidos en la condena de toda violencia sin disculpar o minimizar, en ningún caso, hechos que puedan atentar contra la libertad y la integridad de las personas.

Es deber y obligación, de todos los partidos democráticos, rechazar y condenar, rotunda y sistemáticamente, cualquier comportamiento de naturaleza violenta -independientemente de la ideología en que se amparen-, así como cualquier acción justificativa de los mismos y mostrar su apoyo a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en su labor de defensa y protección de los derechos y libertades de todos los ciudadanos. Es injusto e intolerable que se les trate como enemigos cuando los Guardias Civiles y los Policías Nacionales son servidores públicos que cumplen con la responsabilidad de garantizar la libertad de todos y el libre ejercicio de nuestros derechos.

Los hombres y mujeres que integran estos Cuerpos están comprometidos con la seguridad de España y de los españoles y dedican

sus vidas a salvaguardar la convivencia, la seguridad y la tranquilidad con sus conciudadanos, mereciendo, por ello, el cariño, la admiración, y el respeto, del conjunto de la sociedad española. Es por ésta y por otras muchas razones por las que la Policía Nacional y la Guardia Civil son las dos instituciones públicas que más confianza generan, según figura en el barómetro del CIS del año 2015, pues gracias a su servicio diario estamos consiguiendo que España sea, en la actualidad, uno de los países más seguros del mundo.

Por todo ello, el Grupo Municipal Popular presenta la siguiente

MOCIÓN:

El Ayuntamiento manifiesta:

1. Su apoyo y respaldo incondicional a la Policía Nacional y la Guardia Civil en su labor de defensa y protección de los derechos y libertades de todos los ciudadanos y, especialmente y desde la legalidad constitucional, de la soberanía nacional, el Estado de Derecho, la democracia y la convivencia entre los españoles.

2. Su condena al acoso sistemático al que sus miembros están siendo sometidos mediante actos violentos, independientemente de la ideología en que se amparen, así como cualquier tipo de acción o declaración que justifique, ampare o minusvalore dichos actos, rechazando, en consecuencia, toda conducta antidemocrática que atente contra la convivencia en paz y libertad y que trate de socavar los fundamentos de nuestra democracia.

Además, insta al conjunto de las Instituciones españolas a:

3. Utilizar, con determinación y firmeza, así como desde la proporcionalidad y oportunidad, todos los mecanismos que, en defensa de la soberanía del pueblo español y del interés general de España, le atribuyen la Constitución y las Leyes.

4. Actuar, con las herramientas del Estado de Derecho, contra las iniciativas que pretendan, desde la ilegalidad y contra la voluntad democrática del conjunto del pueblo español, conculcar nuestro marco constitucional y la unidad de España.

Para su conocimiento se acuerda, finalmente, trasladar esta petición al Presidente y a la Vicepresidenta del Gobierno de España, a los Ministros de Justicia y del Interior del Gobierno de España, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios del Congreso y del Senado, y a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios de la Cámara autonómica y a la Junta de Gobierno de la FEMP.

En El Casar, a octubre 2017.

EL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE EL CASAR

El Sr. Alcalde lee la Moción y tras su lectura abre el turno de intervenciones, tomando la palabra en primer lugar el Portavoz del Grupo Municipal Ahora El Casar, Sr. Daniel Touset López que dice:

“Tenemos una valoración que hacer de esta Moción. Primero, desde la Asamblea de Ahora El Casar no entendemos que se traiga esta Moción al Pleno porque entendemos que excede los límites del municipalismo y que no ha lugar, es decir, que está completamente fuera de lugar. Se habla de apoyo a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y no se habla, en ningún momento, ni de las reivindicaciones que históricamente han tenido estos Cuerpos de Seguridad, equiparación de sueldos, derecho de asociación, las mejoras en las dotaciones y en los medios que tienen, los problemas que tienen con la renovación de plantillas, hay muchísimas más jubilaciones que incorporaciones. Ninguna mención, simplemente, caña, caña. El hecho de que se presente esta Moción lleva detrás un posicionamiento del Ayuntamiento sobre una cuestión que está ocurriendo a muchos kilómetros de aquí. Es cierto que se han vulnerado leyes, y que se ha actuado en consecuencia, pero no entendemos que se pueda pedir, como dice aquí, un apoyo y un respaldo incondicional a la Policía y a la Guardia Civil. Es cierto que hay que apoyar a la Policía y a la Guardia Civil, pero ¿qué es eso de un apoyo incondicional?, ¿Qué tenemos que ver nosotros con la Guardia Civil y con la Policía Nacional más allá de nuestra relación como ciudadanos?. Somos una institución que tenemos una Policía Local y, ahí, es donde termina nuestra responsabilidad. Cuando hacen referencia a que la violencia es simplemente violencia, primero, da la impresión de que se ha producido una insurrección armada, o algo así, cuando creo que el devenir de los hechos, y de las actuaciones, tanto policiales como judiciales, han ido acabando con los procesos y llevando a una situación actual en la que no hay tal gravedad de los hechos. Cuándo se refieren a que toda violencia es condenable, ¿también se refieren a las actuaciones policiales que hubo el 1 de octubre?. Es una duda que tenemos, porque violencia es violencia, la ejerza quién la ejerza. Sobre nuestra posición, defender una posición política o resolver un problema político, se debe resolver desde la política. Creemos que es una situación generada hace muchos años, dónde unos partidos se presentaron a unas elecciones con una hoja de ruta muy clara, que se conocía desde el Gobierno Central. Este es el segundo referéndum que se hace, con todas las comillas que hagan falta, no creemos que esto venga de sopetón y creemos que todo esfuerzo

político ha sido insuficiente y que se debería haber fomentado una solución política a un problema político, que es como entendemos que es el problema catalán. Entendemos que el deber de las instituciones es colaborar para favorecer una solución política. Fomentar el diálogo y fomentar, el ejercicio mismo de la política, que es ver cuáles son los problemas y buscar una vía pacífica y dentro del diálogo. Nos parece que la Moción lo único que hace es calentar el ambiente, porque saca de contexto la situación y echa leña al fuego. Si se hubiese utilizado un poco más la razón fuera de bandos y se hubiese dejado de radicalizar la situación, que da la impresión de que esto es un bloque contra otro bloque, cuando hay múltiples maneras de ver el conflicto, igual más comillas no se pueden poner. Nosotros, ante esta Moción, solo nos cabe votar en contra. Gracias”.

Interviene también el Concejal del Grupo Socialista, Sr. Francisco Javier López de Bernardo y dice: “Gracias señor Alcalde. Esta Moción se puede encuadrar dentro de las Mociones a las que tanto le gusta al señor Alcalde nombrar como de postureo. Dentro de la gravedad del asunto, porque el asunto es grave, esta apreciación que quede fuera pero normalmente el señor Alcalde siempre nombra las Mociones así. Esta Moción, en estos términos, ya ha sido debatida en el Congreso de los Diputados. Lo que pasa es que no tengo la documentación, porque la traía nuestra Portavoz y con su repentino estado de salud no ha podido asistir y no podemos aportar esa información. Pero ya se debatió en el Congreso de los Diputados en estos términos y una Diputada del Grupo Socialista ya intervino en este aspecto. Nosotros nos vamos a comportar como se ha comportado el Grupo Socialista en ese Pleno y cómo se han comportado nuestros Diputados porque realmente el lugar donde debería estar esta Moción y donde se tratan estos temas es en el Congreso de los Diputados. En ese sentido, nuestro voto va a ser favorable a la Moción. Muchas gracias”.

Interviene también el Concejal no Adscrito, Sr. Carlos Ignacio Hernández Salvador y dice: “Estoy de acuerdo en que la Moción es un poco de postureo. Vaya por delante que nosotros la vamos a votar a favor, pero yo creo que la Guardia Civil y los Cuerpos de Seguridad del Estado agradecerían, más que escritos de estos, que, por ejemplo, se hubiera hecho de otra manera la expulsión de los Guardias Civiles de los hoteles de Calella. No sé si es el Delegado de Gobierno que está allí, con los parámetros que él tuviera, el que tomó la decisión. Yo, a lo mejor, haría lo mismo, pero ya después de tomar la decisión mandarlos a un sitio inhabitable para luego pasarlos a un camping, creo que se merecen

un poquito más. Obviamente la Moción la voy a votar a favor, porque se lo merecen. Gracias”.

Interviene la Concejala no Adscrita, Sra. Yolanda Ramírez Juárez y dice: “Pido disculpas porque no me he dado cuenta y se me ha pasado el turno de palabra, como a veces nos pasa a todos. Realmente la palabra incondicional, quizás lleve razón en que no deberíamos tenerla cuenta. Sí que es verdad que estamos en un momento en el que la convivencia es la que es en Cataluña, y lógicamente, hay partes con las que puedo estar de acuerdo, o no, con las cosas que se han hecho, pero desde luego, con lo que sí que estoy de acuerdo es con la unidad del Estado. Y la unidad del Estado pasa, también, por las Fuerzas de Seguridad del Estado. Echo en falta que no se mencione a los Fiscales, a los Jueces, a los Magistrados y a los Letrados de la Administración de Justicia y lo echo en falta porque, precisamente, ellos fueron expulsados de manera, no solamente ilegal sino en algún caso violenta, de determinados lugares pero, es verdad, que los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado tienen que tener, en un momento como éste, puntual como es este, todo nuestro apoyo y creo que, en este caso, tanto Ciudadanos, como el Partido Socialista y como el Partido Popular, han actuado con seriedad y con responsabilidad, independientemente de que esté sea un tema, o no, a debatir en este ámbito, y que con la misma seriedad y responsabilidad y visión de Estado tenemos que actuar todos los cargos públicos en este país. Por tanto, yo la voy a votar a favor, desde luego tienen todo mi apoyo, no entro a valorar salarios, no entro a valorar el trato que se les dio, que desde luego se les menoscabó en cuanto a sus funciones, por parte de quién fuera, no voy a entrar a valorarlo tampoco, pero es verdad que, en este momento, todos tenemos que apoyar la unidad de este Estado, independientemente de nuestras ideologías y de nuestra forma de pensar y de ver cómo tendrá que estructurarse, en un futuro nuestro Estado, la Constitución Española, pero desde luego, lo que sí que es importante es que acatemos todas las normas. Tenemos nuestra Carta Magna, qué es la Constitución Española, y el respaldo a todos los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad. La unidad del Estado y la unidad de todos los españoles, sean catalanes, de Guadalajara o de El Casar, tiene que estar por encima de otras visiones en este momento y, cómo ha dicho también Javier, el Partido Socialista intervino, apoyó esta Moción y, creo que, en este caso, en este Pleno del Ayuntamiento, pues haciendo lo mismo, y con esa misma responsabilidad que hizo el Partido Socialista, deberíamos plantearnos, o reconducir, quizá el voto. Yo respeto el voto de los demás, y espero que

se respete también el mío, porque yo sí que lo voy a votar a favor”.

Cierra el debate el Sr. Alcalde y dice: “Muy bien, muchas gracias. Un pequeño matiz, porque lo han dicho varios. No voy a entrar a hacer valoraciones de la situación, pero si respecto a lo que comentaba de la equiparación salarial. Precisamente es el Grupo Popular y el Partido Popular en el Congreso el que ha llevado esa equiparación. No lo ha llevado ningún otro, y muchos no lo han apoyado. Algunos Grupos no lo han apoyado y es el Partido Popular el que ha llevado la equiparación. Vamos a proceder a votar”.

Realizada la votación, se produce el siguiente resultado:

- Votos a favor: 12 votos (5 votos P.P., 4 votos Concejales no Adscritos, 2 votos PSOE, y un voto Vecinos por El Casar y Mesones).
- Votos en contra: 3 votos Ahora El Casar.
- Abstenciones: ninguna

Queda aprobada la Moción presentada por el Grupo Municipal Popular sobre apoyo y respaldo a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado como garantes del Estado de Derecho.

Siendo las 11:15 horas abandona el Pleno el Concejale del Grupo Municipal Popular Sr. Javier Antonio López García.

OCHO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

PREGUNTAS REALIZADAS POR EL GRUPO MUNICIPAL VECINOS POR EL CASAR Y MESONES.

PRIMERA PREGUNTA SOBRE URBANIZACIÓN DE VALDELOSLANOS. Hace la pregunta el Portavoz del Grupo Municipal de Vecinos por El Casar y Mesones, Sr. Carlos Bernardo de Navas Fernández.

Pregunta el Portavoz del Grupo Municipal de Vecinos por El Casar y Mesones, Sr. Carlos Bernardo de Navas Fernández: “Buenos días, primero unirme al ruego de que, cuando se presente a debate alguna cuestión, como la modificación de créditos, y como han expresado otros Grupos Políticos, se adjunte más documentación. Es una reivindicación que hemos tenido varias veces en este Pleno Municipal para poder preparar y para poder debatir en condiciones dichas cuestiones. Me uno a esa petición y ruego que se adjunte más documentación y, recojo también, pues, la disposición del Gobierno de facilitarla y esperamos que se cumpla. Por otra parte, recientemente nos hemos reunido con una serie de representantes de vecinos de la

urbanización Valdelosllanos, que se pusieron en contacto con nosotros y con el Grupo Ahora El Casar y nos hicieron llegar una serie de preocupaciones acerca de ciertos temas que tienen en su urbanización con los viales públicos y con los viales. Nos hacen llegar una serie de preocupaciones que quieren que se les aclare. Lo primero que nos llega es que quieren saber la colaboración que está prestando el Ayuntamiento a la urbanización Valdelosllanos en relación con la demanda que tienen con la constructora de sus primeras obras y, especialmente, por saber si ha facilitado ya el informe de los servicios de IMPROCONSA y su valoración. Informe sobre el que se basó el Ayuntamiento para realizar las obras de subsanación de los defectos por ejecución sustitutoria y que le sirvió para hacer suyos los avales que ejecutó. Por otra parte, queremos saber qué plazos tiene previsto el Ayuntamiento para hacer ejecutar los trabajos de subsanación de defectos, según el informe pedido en su día sobre los viales de la urbanización Valdelosllanos y las medidas a tomar ante las irregularidades que se reflejan en dicho informe, ya que ha pasado más de un año sin ejecutar trabajos al respecto, lo que ocasiona mayores deterioros en los viales públicos. Gracias”.

Contesta el Secretario-Interventor Sr. Juan Miguel González Sánchez: “Tendría que verlo con Rubén y ver toda la documentación y, en concreto, qué falta. Pero lo que tenemos es el informe de la Ingeniera, que son 9.000 € lo que hay que reparar”.

Replica el Portavoz del Grupo Municipal de Vecinos por El Casar y Mesones, Sr. Carlos Bernardo de Navas Fernández: “Según la información que nos facilitaron en las últimas actuaciones había una serie de preguntas que se hacían, en torno a las cuestiones de que había unos costes muy elevados y se habían bajado las calidades previstas de los materiales. Quieren saber, sobre todo, por qué el Ayuntamiento lleva un año sin ejecutar trabajos porque, poco a poco, los viales se van deteriorando. Quieren saber si se va a hacer algún tipo de actuación o qué hay previsto desde el Ayuntamiento”.

Contesta el Sr. Alcalde: “Desde que estoy de Alcalde, me he reunido unas cuantas veces con ellos, las veces que nos lo han solicitado y hemos visto todos los temas que hay. Entiendo que ha preparado usted dos preguntas, una referida al posicionamiento en cuanto a la empresa que hizo la primera obra, lo de IMPROCONSA. Eso el Secretario lo puede saber. En cuanto a la segunda cuestión, aquí se hizo un informe por parte de la perito de un peritaje que contratamos independiente, que contrató el Ayuntamiento, y en ese peritaje se proponen una serie de

actuaciones pero cuando estuvimos en la reunión con los representantes de Valdelosllanos, lo que se planteó fue algo diferente. Se plantearon unas diferencias y unas discrepancias técnicas entre el Ingeniero que había aquí en el Ayuntamiento y la opinión que tenían ellos respecto a cómo se habían hecho esas reducciones, los cambios de materiales, y todo ese tipo de circunstancias. Pero eso son unas diferencias que se podrán resolver cómo se resuelvan. Nosotros estamos dispuestos y así se lo hemos hecho saber, a llevar a cabo la actuación que nos dice nuestra perita. Pero es que son como dos vertientes distintas, porque ya le digo, que allí lo que se discutía era la discrepancia que había entre la comunidad y el ingeniero de aquí. Ahí se planteó una discusión entre ellos. El Ayuntamiento va a actuar como ha dicho la perita. No hay ningún problema en ello. Lo otro es una discusión entre la comunidad y el ingeniero que opina que la obra que se hizo anteriormente está mal hecha, pero que yo no sé eso”.

Interviene el Secretario-Interventor Sr. Juan Miguel González Sánchez y dice: “Hay dos cuestiones. Una que yo creo que el proyecto que se hizo, se hizo en función de tres parámetros. Uno es una mala ejecución de las obras por parte de IMPROCONSA. El segundo son los problemas de mantenimiento. No sabemos en qué medida la falta de mantenimiento incidió en el estado de las obras, cuando se declaró el incumplimiento urbanístico. Y la tercera cuestión es que se hizo el proyecto, que era de nuevos servicios que había que implementar en esa obra, por ejemplo la telefonía. En esos tres parámetros se hizo el proyecto. Lo que pide a veces la Comunidad es una cosa muy difícil porque no sé qué ingeniero lo va a hacer, es decir, deslindar en qué medida es una mala ejecución por parte de la empresa, cuando han transcurrido 15 o 20 años. Segundo, los mantenimientos. La falta de mantenimiento ¿en qué medida ha influido?. Eso no lo sabe tampoco nadie. Yo no conozco a ningún ingeniero que lo haga. Después, lo que sí que es cierto es que cuando hicimos el proyecto de ejecución subsidiaria, es decir, cuando el Ayuntamiento se pone en lugar de la Comunidad y ejecuta las obras, fue debido a una serie de servicios que tenían, que con el transcurso del tiempo hay en ponerlos ahora, como telefonía y cuestiones técnicas que no había. Sobre eso, se hizo el proyecto. Lo que la Comunidad pide, lógicamente, y acabará en los Juzgados, es que se posicione, pero a ver quién se posiciona, sobre cuáles son los trabajos mal ejecutados. Los trabajos mal ejecutados tienen un problema y es que tienen las certificaciones de obra del director de obra, es decir, el director de obra de la Comunidad, Sr. Soria. Este señor certificó todas y

cada una de las obras de la Comunidad, es decir, certificó todas. Era el director de la Comunidad. Ese es el problema porque el señor Soria tendrá que responder de lo que firmó hace 20 años, o 15 años. Él era el director y certificó a la empresa todas las unidades de obras correctamente. Eso es una cuestión complicada. Después hay otra cuestión, que es lo que dice el señor Alcalde, y es que la ejecución que hace el Ayuntamiento con ese nuevo proyecto, lo saca a licitación, y luego tiene deficiencias en la ejecución. La cuestión es que hay un debate entre la Comunidad, que lo plantea muy bien, lo tienen muy bien documentado, y nuestro Ingeniero. Nuestro Ingeniero dice: “¿se han bajado calidades?. No, es que es otro producto”. Pero es un problema técnico, es decir, aquí nadie tenemos ciencia para esto. El Ingeniero dice: “no, no, perdone, si yo he puesto cemento en la M-25 y lo he puesto en la M-23, eso no es bajar calidades, es que responde a otras necesidades que yo consideré”. En ese momento, en su praxis, eran las que se ponían. Esa es la cuestión. Después también hay un problema de mediciones. Es compleja la historia. El problema se complica más, perdonad que esté interviniendo mucho. Se complica más porque el Ingeniero se ha ido, nos hemos quedado ahora huérfanos. Le hemos insistido, por activa y por pasiva, que hiciese un informe pero se ha ido, y nos ha dejado colgados. Lo único que tenemos, ahora mismo, como base técnica es el informe de la Ingeniera de Caminos que pedimos, como pericia. La pericia realmente no incluye determinadas cuestiones, pero económicamente son 9.000 €. Deja cosas, la verdad es que las desliza, no entra en materia pero son 9.000 € y es lo que dice el señor Alcalde que hay que ejecutar. El problema que tenemos es que el Ingeniero se nos ha ido. Él ha defendido siempre su postura pero se ha ido sin haber hecho un informe, por escrito, contradiciendo los informes de la Comunidad. Se ha contratado otro Ingeniero. Ahora el nuevo equipo que haga otro informe. Estamos en una obra de hace 15 años, o más claro, yo estaba aquí al principio de esas obras, cuando se licitaron e hicieron los avales. Estoy hablando de hace 20 años. Si hay previsión es un problema político, es decir, en el supuesto de que se haga, darlo presupuestariamente”.

Pregunta el Portavoz del Grupo Municipal de Vecinos por El Casar y Mesones, Sr. Carlos Bernardo de Navas Fernández: “¿Hay un tiempo determinado para estas ejecuciones?”.

Contesta el Secretario-Interventor Sr. Juan Miguel González Sánchez: “En el presupuesto de 2018 habrá que ponerlo”.

Replica el Portavoz del Grupo Municipal de Vecinos por El Casar

y Mesones, Sr. Carlos Bernardo de Navas Fernández: “Vale, en principio se van a ejecutar”.

Responde el Secretario-Interventor Sr. Juan Miguel González Sánchez: “No, no, no, digo yo que, políticamente, habrá que decidir si entra al presupuesto de 2018”.

Pregunta el Portavoz del Grupo Municipal de Vecinos por El Casar y Mesones, Sr. Carlos Bernardo de Navas Fernández: “Exacto. ¿Todavía no está decidido?”

Contesta el Sr. Alcalde: “Habrá que verlo en el presupuesto de 2018. Si se aprueba y si vale. Bien, muchas gracias don Carlos”.

PREGUNTAS REALIZADAS POR EL GRUPO MUNICIPAL AHORA EL CASAR.

PRIMERA PREGUNTA SOBRE LA URBANIZACIÓN DE VALDELLOSLLANOS. Hace la pregunta la Concejala del Grupo Municipal Ahora El Casar, Sra. Cristina Alexandrova Kandova

Pregunta la Concejala del Grupo Municipal Ahora El Casar, Sra. Cristina Alexandrova Kandova: “Gracias, buenos días. Yo tengo prácticamente la misma pregunta que el compañero Carlos. Lo único que voy a leer es el texto que hemos consensuado con los vecinos y luego voy a intentar explicar una cosa que, creo, que ha quedado un poco difusa. Recientemente se ha puesto en contacto con nuestro Grupo Político, y con el de Vecinos por El Casar y Mesones, la Junta de Compensación de Valdelosllanos a causa de un problema con el asfaltado de sus calles que llevan arrastrando desde hace bastante tiempo. Además nos han informado de que, próximamente, deben enfrentarse a una querrela impuesta por la empresa constructora IMPROCONSA a causa de la ejecución de unos avales depositados en el Ayuntamiento por la obra de acondicionamiento de las calles de la urbanización del año 2002. Los vecinos nos han informado que, en aras de una mejor defensa de su caso, han solicitado un informe técnico al Ayuntamiento para que explique, claramente, las razones por las que en su día se tomó la decisión de ejecutar los citados avales. Voy a hacer aquí un punto y aparte, explicar esto, y de paso hacer una pregunta técnica en desconocimiento. Cuando un Ayuntamiento ejecuta unos avales que tiene depositados, ¿qué son, garantías?. Si. ¿No tiene que emitir un documento explicando eso?, ¿eso no queda archivado?. Realmente yo creo que no habría nada que buscar, ni que elaborar. Ese informe ya tendría que estar aquí guardado”.

Contesta el Secretario-Interventor Sr. Juan Miguel González

Sánchez: “Vamos a ver, los avales no son avales de las obras. Son avales urbanísticos, que no tienen nada que ver con las obras. Las obras las ejecutó el Ayuntamiento. Son avales que todo promotor inmobiliario tiene que depositar cuando va a ejecutar una urbanización. Son avales urbanísticos, no son avales de las obras. Las obras son otra cosa. Lo que sucede es que, cuando el Ayuntamiento asume la ejecución subsidiaria de las obras, se tienen que financiar esas obras, y se financian de tres maneras: una manera es con los fondos de Garrido, otra manera es con las contribuciones especiales que se ponen a los ciudadanos y, la tercera manera es ejecutando los avales. ¿Qué se dicta? Un Decreto al banco donde se le dice que se están ejecutando las obras con un proyecto de obra y que se necesita el dinero porque está avalado. Perdona que incida y redunde pero se necesita el dinero para la ejecución de la obra. En su momento, cuando se declararon, hace 10 o 12 años, el incumplimiento de deberes urbanísticos, se dijo que era por un informe genérico de un Ingeniero que no entra en pormenorizarlo, porque para eso son los proyectos, donde se dice que estas obras no están bien ejecutadas y que en estas obras se ha incumplido el deber urbanístico de urbanizar conforme al proyecto original. A partir de ese momento, un Pleno del Ayuntamiento declara el incumplimiento de los deberes urbanísticos por parte de la Junta de Compensación”.

Pregunta la Concejala del Grupo Municipal Ahora El Casar, Sra. Cristina Alexandrova Kandova: “¿Tenemos el Acta de ese Pleno?

Contesta el Secretario-Interventor Sr. Juan Miguel González Sánchez: “Si, por supuesto. A partir de ese momento, se inicia el procedimiento. ¿Por qué se demora tanto en el tiempo? Pues se demora tanto en el tiempo porque el Ayuntamiento no tiene la garantía de que se van a financiar las obras, tiene el dinero de este señor, de Garrido. La familia Garrido, tiene los avales, pero le falta el tercer pie que son las contribuciones especiales. ¿Cuándo se lanza a la piscina el Ayuntamiento? Cuando todo ese proceso ya se ha inscrito en el Registro de la Propiedad. Es decir, que equis, el ciudadano equis lo tiene en el Registro, ¿por qué? Porque si incumple el deber, vamos contra el suelo, contra la garantía. No es una garantía hipotecaria, es una garantía real y hasta que eso no se produce en el Registro de la Propiedad, pasan dos o tres años porque es un proceso lento, porque hay discusiones hasta que la Registradora lo inscribe. Entonces es cuando el Ayuntamiento ya tiene la posibilidad de ejecutar las obras con garantía. Después que lo ejecute, o no lo ejecute, eso es otra historia, pero si se ejecuta se hace con garantía de que va a cobrar, de

que va a pagar el resto de la Comunidad algo que ha generado una parte. Por cierto, hay 11.000 o 12.000 € que no se han cobrado y no los hemos ejecutado, es decir, no hemos ido contra aquellos propietarios porque cada propietario tiene una carga real en su inscripción registral, lo que le corresponde. Le voy a decir una cosa, lógicamente la culpa in vigilando la tienen, eso está claro, en principio y después. Después lo que es mala suerte es que, tres veces, al ciudadano de Valdelosllanos le hemos cobrado. Le cobró la Junta de Compensación una cantidad, otra cantidad que la cobró el Ayuntamiento y la tercera cantidad que puede venir es si la sentencia es condenatoria. Esto es muy difícil de explicar al ciudadano”.

Pregunta la Concejala del Grupo Municipal Ahora El Casar, Sra. Cristina Alexandrova Kandova: “A eso me refiero. No quiero entrar en detalles de la segunda obra, de los errores, de si el Ayuntamiento vigiló, o no vigiló, esto da un poco igual. Ahora mismo lo más urgente es que tienen una vista, en dos semanas o menos. Creo que el Ayuntamiento podría colaborar con la Junta de Compensación, y con los vecinos de Valdelosllanos de paso, porque acabas de decirlo, esto les afecta directamente, aportándoles esa documentación, que seguramente incluso esté guardada, que no hay que hacer ningún informe técnico”.

Contesta el Secretario-Interventor Sr. Juan Miguel González Sánchez: “No hay ningún problema, lo que pretende, yo creo, el pleito, es que un Ingeniero certifique que ha habido un mal cumplimiento de las obras. Dime, ¿qué Ingeniero me dice eso?, dime ¿qué técnico, ante un Juzgado, no en una declaración política, de un proyecto de hace 20 años, me dice que la unidad 35, la 36, están mal ejecutadas? Que me lo diga. Si me lo busca, le pagamos a un Ingeniero ahora mismo y que me diga que hace 15 años, tendría que ser el Sr. Soria, que era el que dirigió la obra y el que firmó las unidades de obra, no lo hizo correctamente. A ver qué Ingeniero buscas, vas a Rubén u a otro y me dicen que no quieren saber nada. Dicen que ellos no tienen por qué hacer un informe que quien tiene que ir al Juzgado es el Sr. Soria. No quieren saber nada”.

Interviene el Concejal no Adscrito, Sr. Juan Gordillo Carmona y dice: “El problema está precisamente en lo que está diciendo Miguel. Ni la primera ni la segunda obra. El problema está en la primera obra. La ejecución que se hizo en su época y por quién lo ha firmado. Yo conozco este tema y viene de muy atrás, y lo tienen complicado por quién firmó, el Sr. Soria”.

Pregunta la Concejala del Grupo Municipal Ahora El Casar, Sra. Cristina Alexandrova Kandova: “El Ayuntamiento, cuando ejecuta unos avales, ¿no emite ningún tipo de documento justificante eso?”.

Responde el Secretario-Interventor Sr. Juan Miguel González Sánchez: “Pero claro que sí, porque ha declarado el incumplimiento de deberes urbanísticos por parte de la Junta de Compensación. Pero es una declaración política en base a un informe de un Ingeniero, de un folio, que dice que la recepción no es posible porque están mal ejecutadas las obras. A raíz eso, se hace un proyecto de obra, pero un proyecto de obras con estas tres cosas”.

Replica la Concejala del Grupo Municipal Ahora El Casar, Sra. Cristina Alexandrova Kandova: “Vale. No nos metamos en el segundo proyecto que ya es demasiado”.

Responde el Secretario-Interventor Sr. Juan Miguel González Sánchez: “Pero esto es fundamental”.

Replica la Concejala del Grupo Municipal Ahora El Casar, Sra. Cristina Alexandrova Kandova: “Este primer informe, no sé si lo tienen los vecinos de Valdelosllanos, pero agradeceríamos que les fuera proporcionado. Muchas gracias”.

El Sr. Alcalde cede la palabra a los vecinos de la Urbanización de Valdelosllanos presentes en la Sala de Plenos. Tras escuchar sus intervenciones, el Sr. Alcalde contesta y dice: “De todas maneras nosotros seguimos estando a vuestra disposición para sentarnos con vosotros cada vez que queráis y miramos a ver cómo podemos avanzar. Sabéis que no tenemos ningún problema. Yo entendí que el problema iba por otro sitio, igual ha sido fruto de algún mal entendimiento. Pero nosotros estamos dispuestos a echar la mano, en la medida de lo posible, o sea, que las cosas no son tan fáciles como se plantean, hay algunas que son más fáciles y otras que son complicadas. Lo hemos hablado mil veces en todas las reuniones que hemos tenido. A lo mejor no tenemos que divagar tanto respecto a la calidad del hormigón, y tomar otras decisiones más firmes que eso. Desde luego, no volverá a ocurrir. Nos ponemos en contacto y concretamos los temas porque estamos a vuestra disposición. Lo que nos pedís lo intentamos hacer. Os llamo la semana que viene y miramos a ver si se puede, y si se puede, incluso buscamos alguna partida por la que se pueda hacer y adelantar lo de los 9.000 €, si se puede hacer”.

Interviene el Concejala no Adscrito, Sr. Juan Gordillo Carmona y dice: “Cuando entramos en la legislatura, nosotros fuimos los que pedimos que se hiciera un informe, a petición de gente de

Valdelosllanos. Fuimos nosotros los que lo pedimos. En ese informe se dice, no solamente lo de los 9.000 €, se dice otra serie de cosas. Me he leído el informe y con ese informe podéis ir a muchos sitios. Lo que pasa es que ya la actuación depende de vosotros. Yo he hablado con gente de Valdelosllanos, y el informe está ahí. Lo único que tienes que hacer es leerlo y, de acuerdo a la interpretación que haga cada uno se puede hacer una u otra cosa. Evidentemente esa obra no se hizo estando ninguno de los que estamos aquí, en el Gobierno. Yo estoy de acuerdo contigo. De la forma en que se hizo, para mí está mal hecha. Es una de las cosas que vengo diciendo desde el principio. Además, me habéis oído decirlo, esa obra, para mí, se hizo mal por este Ayuntamiento pero, en cualquier caso, una vez hecha, hay un informe de un perito independiente, que nosotros pedimos que se realizara, que lo tenéis. De acuerdo a lo que dice el informe, lo tienes que interpretar y, de acuerdo a lo que vosotros entendéis, haced, porque los 9.000 € no te van a solucionar nada. Pero ni ahora, ni en agosto del año pasado. Es que eso ya es interpretación. Te lo estoy diciendo, es interpretar lo que te dice un informe de un Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos independiente”.

Cierra el debate el Sr. Alcalde y dice: “Quedaremos, os llamo y quedamos la semana que viene, y retomamos el tema, a ver si lo podemos hacer y a ver qué más os puede hacer falta. No os preocupéis que lo tiramos para adelante”.

SEGUNDA PREGUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL AHORA EL CASAR SOBRE DESTROZOS EN EL INSTITUTO. Hace la pregunta el Portavoz del Grupo Municipal Ahora El Casar, Sr. Daniel Tousef López.

Pregunta el Portavoz del Grupo Municipal Ahora El Casar, Sr. Daniel Tousef López: “Una pregunta sobre los destrozos que hubo en el Instituto, entre el 7 y el 8 de octubre, con unas pintadas que rompieron todos los árboles, ¿qué tal va el tema?, ¿ha habido actuación del Ayuntamiento?”.

Contesta el Sr. Alcalde: “Ahora te contestará César, probablemente mejor que yo. Hasta donde yo sé saltaron e hicieron unas pintadas y rompieron los árboles en la obra. Nos llamaron y nosotros, automáticamente, volvimos a decir lo que decimos siempre: “por favor, esto se lo tenéis que mandar a la Delegación en Guadalajara, de la Consejería de Educación, que es la responsable”. Yo no puedo entrar en un edificio que no es mío, no puedo entrar a hacer una obra. Es

más, nos llamó el aparejador de la Junta y nos dijo que, a ver si por favor, si podíamos entrar nosotros a reponer los árboles que es que él no tenía presupuesto”.

Interviene el Concejal de Obras y Servicios, Sr. César Augusto Jiménez Palos y dice: “También hicieron pintadas en el otro Instituto. Debieron dedicarse a hacer pintadas porque, yo creo, que el artista es el mismo, me da la sensación. El problema es que el centro tiene unas cámaras y, me parece, que las tienen apagadas, no funcionan, no tienen alarmas, creo que no tienen de nada. No sé si es que presupuestariamente no tienen dinero y por eso no hacen nada pero yo recuerdo que había unas cámaras en la entrada, arriba, donde hicieron las pintaditas. En el portón, hay dos cámaras, pero me parece creo que están de atrezzo. A nosotros nos llama el Instituto, para que tapásemos las pintaditas y para que recogiésemos todo lo que habían roto. Lo hicimos, pero a mí lo que ya me choca es que me llama el aparejador de la Junta y me dice que no tiene dinero y que lo pague el Ayuntamiento y que reponga todo los árboles. Lo primero que le dije es que yo no hubiera puesto un árbol ahí, porque es que en un patio, plataneros encima, con las hojas, con la lluvia, son golpes seguros. Pero es que además, te dice que lo mantengamos. Tampoco tengo que mantenerlo, pero se lo podamos, se lo desbrozamos, lo hacemos todo el Ayuntamiento. Por eso también cuando habláis de cifras y demás se os olvida que quién está soportando el mantenimiento en los dos Institutos, al final, es el Ayuntamiento. Les hemos dado una beca de 3.000 € para limpiar el pabellón que, en 10 o 12 años, jamás se había limpiado. Yo me tengo que callar ciertas cosas y también tienes razón en la crítica, porque para eso estamos también, pero cuando hay ciertas partidas que se basculan de un lado a otro, hay otras muchas que se las está comiendo el Ayuntamiento y no tiene por qué. En su lugar, podría asfaltar más y podría hacer más cosas. Respecto de los árboles, le dije al aparejador que lo pidieran oficialmente desde la Junta y que luego ya veríamos. Yo jamás pondría árboles en un patio de recreo. Primero se pueden chocar y ¿quién me garantiza que los mismos que los han roto ahora no los van a romper a la semana siguiente?. Tenemos buena comunicación con la dirección del centro, no te voy a decir que a tiempo real pero casi. Pero al final pasa esto. También nos ha pedido ayuda el otro centro para también desbrozarles, arreglarles y pintarles, pero claro, utilizamos personas que, al final, salen de los presupuestos municipales y del horario municipal. No sabemos, a nivel policial, quién ha podido ser porque,

como encima las cámaras no funcionan, pues no hemos podido saberlo. Nada más. Lo quitamos todo, limpiamos todo y yo le dije a este hombre que teniendo soportales no era tan necesario que hubiera árboles. Si no hubiese nada podría entender que, en cierto modo, hubiese arbolado. Pero mi opinión es que, incluso, los taparía para evitar lo que el Ayuntamiento paga en mantenimiento porque al final se va a ensuciar y con lluvia los chavales cómo utilizan el patio constantemente, se pueden resbalar”.

Interviene también el Sr. Alcalde y dice: “Si, la comunicación es muy buena, ellos piden y nosotros pagamos. Nosotros lo que sí hemos hecho, cómo ha dicho César, ha sido entrar. Hemos cogido el compromiso de la Junta. Por cierto, ha salido publicado que eran un compromiso del señor Alberto Rojo y que lo había cumplido, lo cual no es cierto. El compromiso lo adquirió el Consejero de Educación, el señor Felpeto, en las Cortes, en Toledo. Lo adquirió en público a una pregunta que le hizo un Diputado Regional, el Sr. Robisco. Eso está documentado, creo que en su momento lo enseñé. El Sr. Robisco le exigía que hiciera las obras en este Instituto. Así es como se cogió ese compromiso. Por cierto, lo ha cumplido y este verano han hecho las obras. Nosotros teníamos el compromiso para, después de que se hicieran las obras, entrar a limpiar el pabellón, el polideportivo y así se ha producido. Hace 10 días que hemos contratado una empresa que ha subido con unas máquinas especiales para hacer una limpieza integral de todo el techo y se ha hecho toda la limpieza. Cuando has cogido un compromiso de qué vas a hacer una limpieza de un polideportivo y llamas te encuentras con que además te ponen pegos para que la hagas, cuando lo único que se quiere es echar una mano. En su momento, os dimos un folleto en el que se recogía que el gasto en 2016 del área de Educación fueron 625.000 €, sin contar los trabajos de desbroce y pintura que señala César. ¿Cuántas clases hemos pintado este año en el Instituto?. Me parece que hemos pintado 20 clases. Está bien y se hace. No pasa nada, pero son 20 clases las que ha pintado el Ayuntamiento en el Instituto”.

Replica el Portavoz del Grupo Municipal Ahora El Casar, Sr. Daniel Tousset López: “Es a lo que me refería antes con el tema de los presupuestos”.

Contesta el Sr. Alcalde: “Yo te digo que nosotros estamos haciendo lo que buenamente podemos, y que nos gastamos 625.000 € en Educación, que no es una competencia de los Ayuntamientos. No pasa nada. Nos lo gastamos y nos lo gastamos a gusto”.

Cierra el debate el Portavoz del Grupo Municipal Ahora El Casar, Sr. Daniel Touset López y dice: “Mi pregunta iba en ese sentido, sobre cómo se había actuado. No lo critico. Me parece perfecto lo que han hecho. Exceso de celo. Muy bien”.

TERCERA PREGUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL AHORA EL CASAR SOBRE PINTADAS EN EL CASAR. Hace la pregunta el Portavoz del Grupo Municipal Ahora El Casar, Sr. Daniel Touset López.

Pregunta el Portavoz del Grupo Municipal Ahora El Casar, Sr. Daniel Touset López: “Hay otra pregunta sobre unas pintadas que han aparecido en El Casar. No sé si se preguntó sobre ello en el anterior Pleno, pero como no pude venir no puede hacer la pregunta. Las pintadas eran con símbolos fascistas. Han aparecido en la intersección entre Alcaldes de la Villa y carretera Fuente el Saz. Hay una pintada con una esvástica y una cruz celta. Hay otra en la plaza, al lado de la Iglesia, en el edificio que está al lado de la panadería, que también tiene una cruz celta. Saber, si hay también algún plan antipintadas. Como propuesta al Ayuntamiento, dado que las tapias traseras del antiguo cuartel de la Guardia Civil son el lienzo para los grafiteros de El Casar, hecho ilícito, podrían promover, desde Cultura, un concurso de graffitis, que seguro que hay suficientes graffiteros en El Casar. No es muy caro, y así se dinamiza y se da un espacio para que se puede hacer de manera artística, no vandálica, y de manera legal y no ilegal. Por ejemplo, también hay otra parte, el túnel del Calvario o el paso del Calvario, según se mire, también está hecho un asco. Si se presta ese espacio para que los artistas se puedan expresar mejor. Lo digo como propuesta”.

CUARTA PREGUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL AHORA EL CASAR SOBRE CARRETERA ACCESO HAMBURGUESERÍA. Hace la pregunta el Concejal del Grupo Municipal Ahora El Casar, Sr. Francisco Javier Estévez Lozano.

Pregunta el Concejal del Grupo Municipal Ahora El Casar, Sr. Francisco Javier Estévez Lozano: “Sepan vuestras mercedes que yo no suelo comer comida basura, suelo comer sano. Pero por cuestiones familiares, creo fue el viernes pasado o el sábado, me requirieron para ir a coger una buena cantidad de colesterol. Todos conocéis la hamburguesería que tenemos aquí arriba, donde la gasolinera. No había caído yo nunca en la cuenta pero me comentaron, a eso de las

21:00 horas de la noche, que suben un montón de chavales, pero un montón de chavales, por los dos lados de la carretera, que tampoco tiene arcenes, como sabéis. Me dijo uno: “¿no habría que hacer aquí un paseo para evitar que un día haya un accidente?”. Esto al principio lo hablamos. Íbamos a hacer unos paseos, ¿recordáis?. En las primeras Mociones comentamos que íbamos a hacer unos paseos. Nosotros presentaremos un proyecto más en firme, presentaremos una Moción, pero quería preguntar, así de entrada, a priori, si sería viable que el paseito que hay según bajas a la derecha y que la gente ha hecho al andar con los perros, se prolongara hasta la gasolinera del Burger King para evitar que haya un día un accidente pues van muchos chavales”.

Contesta el Concejal de Obras y Servicios, Sr. César Augusto Jiménez Palos: “Eso es una idea buenísima, pero por lo menos estaremos hablando de 500.000 €. El carril bici, ya se sondeó. Pregunté yo para ver qué es lo que podía costar el carril bici desde el Centro de Salud, por las zonas esas verdes hasta el Colegio y no sé si fueron 200.000. Una burrada. Me quedé asustado de lo que costó lo del carril bici. Claro, ¿qué haces?, ¿un paseito solo o haces un paso con carril bici?. Porque al final la gente va a ir en bici. Pero de todas maneras, te digo una cosa, yo soy el que pregunto a mi hijo, y a las 12 de la noche me tengo que ir a buscarlo al Burger King, cuando hacen fiestas o a Montealvir. Es lo que tenemos al vivir aquí. Pero yo le dije a mi hijo, no vayas por ahí, cruzas el parque, cruzas la carretera al otro lado y vas por los Arenales, con luz, y vas por El Coto, es decir, tienen alternativa iluminada y segura. Además, si haces el paseo tienes que iluminarlo, con lo que te puede resultar carísimo. Una vez que se han cambiado las redes de agua y que se ha asfaltado, ojalá que tuviésemos presupuestado con sobrante para poder emplearlo en acondicionar y en hacer mejorar que son estupendas pero que hay que hacerlas bien”.

Replica el Concejal de Ahora El Casar, Sr. Francisco Javier Estévez Lozano: “Pero quizá al principio se podría hacer un camino modesto para evitar que pase un accidente. Los chavales sabes cómo son, van por la carretera, no se meten, van por la carretera y a oscuras, porque ahí no hay luz y un día un coche se va a llevar a uno”.

Contesta el Concejal de Obras y Servicios, Sr. César Augusto Jiménez Palos: “Bueno, hay parte del camino pero no es seguro. Luego, la carretera es de Diputación”.

Cierra el debate el Sr. Alcalde: “Camino modesto ya hay. Hay un camino modesto, una senda que llega de un lado a otro”.

Interviene, por último el Portavoz del Grupo Municipal Ahora El Casar, Sr. Daniel Touset López y dice: “Queríamos hacer una mención a una compañera de la Asamblea que falleció ayer, Concha Gimeno. Fue fundadora de la Asamblea Ahora El Casar y participó en las Asambleas en las que fundamos y redactamos el código ético. Fue una de las principales artífices de nuestro programa político. Murió ayer por la mañana. En reconocimiento a ella, como partícipe, queríamos recordarla”.

Cierra el Sr. Alcalde y dice: “Nuestro pésame para la familia y para vosotros”.

PREGUNTAS REALIZADAS POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA.

PRIMERA PREGUNTA SOBRE MODIFICACIÓN CRÉDITOS. Hace la pregunta el Concejel Socialista Sr. Norman Félix Alcantarilla Mendoza.

Pregunta el Concejel Socialista Sr. Norman Félix Alcantarilla Mendoza: “Buenos días. Sobre la modificación de las partidas de los créditos, tengo dos dudas. En lo de las pistas y en lo de la piscina, ¿tres años 58.000 €, ¿por qué una concesión tan corta para un desembolso tan grande?”.

Contesta el Sr. Alcalde: Se firma un convenio por 3 años, pero se firma un convenio sabiendo que están las instalaciones. Cuando se baja después a ver las instalaciones es cuando se ve también las obras que hay que hacer. Eso son las obras que ha habido que hacer. El año que viene no hay que hacer ninguna obra de esas. Por ejemplo, los cuadros de luz. Hubo que hacer unas bocas que no estaban hechas y una serie de cosas que ha habido que hacer. No tiene nada que ver ese dinero que se ha empleado en vaciar la piscina y en ver las fisuras que tenía, y en pintar las vallas de toda la piscina y en hacer toda una serie de arreglos que ha habido que hacer, con que sean tres años. Eso es el dinero que nos hemos tenido que gastar, nada más”.

Replica el Concejel Socialista Sr. Norman Félix Alcantarilla Mendoza: “Disculpe, quizá me he explicado mal. Para una concesión de 2 años que quedan ya, aunque estaba firmado 3 años, el desembolso municipal ha sido de 58.000 €. No tiene nada que ver con ese acuerdo, pero dentro de 2 años, cuando ellos decidan que se lo vuelven a quedar ellos, ese dinero lo pierde el Ayuntamiento, por eso me parece un tiempo muy corto”.

Contesta el Sr. Alcalde: “Ya, bueno, la verdad, se dijo 3 años como se podía haber dicho otra cosa. A lo que yo me refiero es a que las cosas no van por ahí. Voy a ver si me explico bien. Dentro de 2 años la propiedad no va a decir: “ahora que está arreglado me lo quedo”. Lo que la propiedad quiere es que se lo quede el Ayuntamiento”.

Replica el Concejal Socialista Sr. Norman Félix Alcantarilla Mendoza: “Pero es que pueden pasar muchas cosas de aquí a dos años y que decidan no dárnoslo. Entonces, ¿por qué no se ha afianzado con un contrato a largo plazo, o algo así, para asegurarnos?”.

Contesta el Sr. Alcalde: “Pues no. Se planteó a 3 años porque era la legislatura y por no dejar yo ningún marrón al próximo Alcalde que pudiera haber. Se dijo, bueno llegamos hasta el 19, o sea, 3 años y así, yo no tengo por qué coger un compromiso para después”.

Replica el Concejal Socialista Sr. Norman Félix Alcantarilla Mendoza: “Lo que pasa es que el marrón sería para cuando entráramos, perdón, cuando entrara el siguiente, si fuera lo contrario, que decidieran quedárselo”.

Contesta el Sr. Alcalde: “No porque se puede negociar igual”.

Replica el Concejal Socialista Sr. Norman Félix Alcantarilla Mendoza: “No, pero si se pusieran muy duros, muy duros, muy duros, al final el Ayuntamiento ha hecho un desembolso para los dos años que quedan”.

Contesta el Sr. Alcalde: “Claro, por eso se puso ese plazo. Ese plazo se puso por aquello de hacerlo hasta final de legislatura, no por otra cosa. Se podía haber hecho a más tiempo, es más, ellos, la propiedad, habría querido que lo hubiéramos hecho por 10”.

Replica el Concejal Socialista Sr. Norman Félix Alcantarilla Mendoza: “Vuelvo a repetir que lo digo por desconocimiento, por estar un poco más informado, porque nos lo hemos preguntado, creo, todos”.

Contesta el Sr. Alcalde: “Pues fue por eso. Aparte de la deuda tan importante que tienen. Bien”.

Cierra el debate el Concejal Socialista Sr. Norman Félix Alcantarilla Mendoza: “Yo, por mi lado, no hay más preguntas salvo repetirle a César las de siempre, que ya se las sabe, ¿para qué las voy a decir en voz alta? Gracias”.

SEGUNDA PREGUNTA SOBRE LIMPIEZA DE CUNETAS. Hace la pregunta el Concejal Socialista Sr. Francisco Javier López de Bernardo.

Pregunta el Concejal Socialista Sr. Francisco Javier López de Bernardo: “Para terminar quiero hacer dos anotaciones sobre puntos que se han tratado ahora en ruegos y preguntas. Una sobre el compromiso institucional por parte del Consejero a petición del Diputado. Para compromiso institucional de no cumplimiento, el de la señora Cospedal. Para compromiso institucional de cumplimiento el del Delegado Provincial, Alberto Rojo, que ya lo había adquirido internamente. Es por puntualizar sus palabras. Segundo, sobre la propuesta que traía hoy Vecinos y Ahora, consensuada con los vecinos de Valdelosllanos, el Grupo Socialista, requiere al señor Alcalde, tal como lo ha trasladado, que ponga manos a las obras, sobre todo respecto de esos 9.000 €, si hay unas pequeñas diferencias, limarlas y que en este próximo presupuesto, que seguramente ya están haciendo sus cálculos, pues se incluyan esos 9.000 €. Ya entrando en la parte que me corresponde sobre ruegos y preguntas, quería hacer una pequeña apreciación sobre la limpieza de cunetas de la carretera que pertenece, creo, que a la Diputación Provincial, la que se traslada desde, digamos, el límite de provincia hasta nuestro municipio. Cualquiera que pase por ahí observa claramente botellas y suciedad. Me refiero a la carretera que sube desde el límite de provincia, desde el Carrefour, que puede ser de titularidad de Diputación Provincial. Pido que se inste a la Diputación a que haga la limpieza, a que la realice más a menudo. Me gustaría saber si se realizaría a través del Ayuntamiento, asumiendo, también, como en el tema de los colegios, un mantenimiento, pues es una primera imagen, pienso yo, para la persona que viene al pueblo. Ahora te encuentras eso sucio y da una mala primera imagen. Digo esto más que nada para que se tenga en cuenta.

TERCERA PREGUNTA SOBRE REUNIÓN DEL ALCALDE CON EL MINISTERIO DE FOMENTO. Hace la pregunta el Concejal del Grupo Socialista, Sr. Francisco Javier López de Bernardo.

Pregunta el Concejal Socialista, Sr. Francisco Javier López de Bernardo: “Veíamos, hace poco, al señor Alcalde en prensa. Pensaba que era un asunto que iba a traerse en los informes de Alcaldía. La nota de prensa decía que el Sr. Alcalde se reunía con Diputación y Ministerio de Fomento para analizar proyectos e infraestructuras de la provincia. En principio, la reunión era para analizar proyectos, entre ellos, el de la N-320. No sé si nos puede informar el señor Alcalde al respecto. Entiendo yo que la 320 está bastante analizada ya. Al

principio de legislatura, el Consistorio, la Corporación, hizo un manifiesto. Se trasladó, entiendo, a las instituciones competentes en esta carretera. Inmediatamente después hubo recogida de firmas y apareció en prensa una nota en octubre de 2015 en la que un Diputado nacional del Partido Popular decía que se iba a hacer una inversión de 900.000 € para el año 2016 en el cruce de la carretera de Galápagos con la 320. Hoy en día cualquier vecino que pase por ahí no se encuentra con ninguna obra. La carretera N-320 sigue manteniendo tres puntos peligrosos. En el 2016, el deshonroso punto negro número uno lo teníamos aquí en El Casar, pero ahora es cierto que ha desaparecido. Parece que esto ha sido por la intervención en viales, quizá por la señalización, vertical y horizontal o en viales de límite provincial. Esto ha hecho que el índice de accidentes decaiga un poco pero sigue estando, creo recordar, lo tengo por aquí, no sé si en el puesto 26. Es preocupante. Es preocupante el número de accidentes. Le instamos al señor Alcalde a seguir empujando para que, en la 320, sobre todo en nuestro término, se acometan obras que eviten que haya accidentes”.

Contesta el Sr. Alcalde: “Efectivamente yo tuve una reunión en el Ministerio de Fomento, fruto de que me puse un poco pesado con una Diputada Nacional. Me gestionó una reunión con el Director General de Carreteras en el Ministerio de Fomento, con el señor Urretxu. Aunque salió algún otro tema, el objeto de la reunión fue, básicamente, la 320. A esta reunión acudió la Vicepresidenta de la Diputación, Ana Guarinos, una Diputada nacional, Silvia Valmaña, un Senador, Juan Antonio De Las Heras, y el Subdelegado del Gobierno en Guadalajara, señor Juan Pablo Sánchez Seco. Se plantearon los diferentes aspectos de la 320. Desde la zona de Cuatro Caminos, que es un problema en Guadalajara que están intentando, también, buscar una solución hasta la parte nuestra. A mí cuando me tocó hablar de nuestra zona. Volvimos a sacar el mismo tema, nos volvieron a decir que los cruces que se pudieran hacer aquí tienen que ser elevados por el IMT, que son lo que llaman las intensidades medias de tráfico. Como las intensidades son muy elevadas tendrían que ser cruces, no elevados, sino a distinto nivel. Aquí no se pueden hacer rotondas. Yo les saqué el ejemplo de Torrejón del Rey, ahí callaron pero, efectivamente, hoy día no se puede. Nos comentó, respecto al tema, dos cosas. Una que, probablemente, salga lo que se llama estudio informativo para hacer una desviación de la 320 en lo que es el paso de El Casar, es decir, que a lo mejor la sacarían por fuera del polígono y que me avisarían de ello y, otra, que también iban a hacer una actuación aquí, en las Colinas, en la bajada de Las

Colinas. Ahí tenían prevista una actuación. Lo de sacarla por fuera sería interesante. También le planteamos, y eso nos dijo que era más complicado unir la N-I con la N-II. Como sabéis hay un proyecto al respecto. Evidentemente, esta unión no se puede hacer al lado de la 320 sino que habría que hacer un proyecto nuevo. Me pareció que era un asunto complicado. La reunión trató sobre todos estos asuntos. Probablemente él nos va a avisar cuando se lance el estudio informativo de esa variante aunque ya van varios. También salió el tema, efectivamente, del cruce de Galápagos y él quedó en mirar a ver porque eso llegó a estar aprobado en unos presupuestos y, teóricamente, debería estar ese dinero ahí, era para hacer una entrada a Galápagos”.

Interviene el Concejal no Adscrito, Sr. Juan Gordillo Carmona: “Cuando estuvimos con los técnicos en Toledo, lo que se dijo fue que en los Presupuestos Generales del Estado estaban metidos, que yo recuerde, 800, 1.000 €, para el cruce de Galápagos y lo que dijo literalmente fue: “Para que esto se lleve a cabo, el Ayuntamiento de Galápagos tiene que empezar a moverlo para que no se quede en el olvido”. Estabais vosotros dos y me consta que se lo trasladaste a Guillermo”.

Replica el Concejal Socialista, Sr. Francisco Javier López de Bernardo: “No te niego que lo comentara pero no creo que tenga que ser el Ayuntamiento de Galápagos, en una carretera que es de competencia estatal y que ellos tienen claro el nivel de accidentes que hay, que sea el Alcalde de Galápagos el que diga: “hazme esto”. Tendrá que presionar sí, pero que, al final, los que tienen que decidir son los que tiene que decidir. Muchas gracias señor Alcalde”.

CUARTA PREGUNTA SOBRE EL LÍMITE DE VELOCIDAD EN LA CARRETERA DE MESONES. Hace la pregunta el Concejal del Grupo Socialista, Sr. Francisco Javier López de Bernardo.

Pregunta el Concejal del Grupo Socialista, Sr. Francisco Javier López de Bernardo: “Siguiendo con las carreteras, hablar de la carretera de Mesones. No podemos condenar a los vecinos de Mesones a que se trasladen los 16 km a 50 km/hora. No sé si hay conversaciones al respecto, o si se va a instar al organismo competente a que haga alguna actuación, o vamos a mantener a los vecinos de Mesones a que transcurran los 7 km, ir y volver, a 50 km/hora”.

Contesta el Sr. Alcalde: “No hay nada previsto en este tema”.

Interviene el Concejal de Obras y Servicios, Sr. César Augusto Jiménez Palos: “Respecto a este tema, cuando se mejoró el asfaltado de manera importante y vimos las señales de 50, todos les dijimos, incluso se lo dijimos personalmente, en su momento, a la Presidenta de la Diputación cuando vino a ver el tramo que cómo era posible que tuviéramos que ir todo a 50. Respondió un técnico diciendo que, por márgenes y anchura, era una cartera que se consideraba muy peligrosa y que había accidentes constantemente. Nos dio a entender que para que dejase de ser peligrosa, habían reducido la velocidad a 50 y que, a 50, no tenía por qué haber, prácticamente, accidentes con un asfalto nuevo. Le respondimos diciendo que en algunas rectas se podía poner a 70 u 80. El técnico de Diputación nos dijo que eso no lo contemplaban, que se reducía la velocidad para reducir el índice de siniestralidad. Podemos volver a hablar con ellos pero esa fue la contestación que nos dieron”.

Cierra el debate el Concejal Socialista Sr. Francisco Javier López de Bernardo: “El ruego va en ese sentido, que se siga instando para que se mejore. Lógicamente la calzada va a ser así, y lógicamente para que no haya accidentes tenemos que ir a 50. Lo que no podemos es mantener por años, años y años, a los vecinos de Mesones, y a cualquier vecino, que se traslade en esa carretera, a ir a 50 km/hora”.

QUINTA PREGUNTA SOBRE AUMENTO DE PLANTILLA DE LA POLICÍA LOCAL. Hace la pregunta el Concejal del Grupo Socialista, Sr. Francisco Javier López de Bernardo.

Pregunta el Concejal del Grupo Socialista, Sr. Francisco Javier López de Bernardo: “Ahora ha hecho un planteamiento en seguridad. El Grupo Socialista, ya que se están preparando los presupuestos de 2018, insta al señor Alcalde a que tenga en cuenta incluir un aumento de la plantilla de policías locales e incluir dos policías locales más como se ha hecho este año y, en el 2019, otros dos policías locales más con el objetivo claro, no de que se solucionen pero sí que se eviten, porque van a seguir sucediéndose, pero sí que se eviten los riesgos de vandalismo y otras actuaciones. Esta petición se da con el objetivo claro de que, a medida que tengamos una plantilla adecuada a nuestra población, quede cubierto las 24 horas del día. Aparte y mientras tanto, planteo la idea de que cuándo existen eventos que organiza el Ayuntamiento, principalmente las fiestas patronales, para evitar recargar a los policías, a la plantilla que hay actualmente de horas que, luego, seguramente hay que dar los días de descanso, contratar

servicios externos de policía y cubrir esos eventos con policía que se incluya en el presupuesto.

Contesta el Sr. Alcalde: “Bien. No sé si me está haciendo un planteamiento sobre que quiere negociar los Presupuestos conmigo o no. Estoy totalmente abierto a que, si usted quiere negociar los Presupuestos y si usted me dice que me va a aprobar los Presupuestos y su propuesta es la de los dos policías pues nos podemos sentar a discutir cuando quiera. O, ¿pretende que yo ponga lo de los policías y luego no me va a votar a favor los Presupuestos?. Eso es hacer trampa. Si usted me dice a mí que está dispuesto a negociar los presupuestos podemos hablar de los policías y de lo que sea, pero luego me los tendrá que apoyar. Tomo nota de que quiere usted negociar los Presupuestos”.

Interviene el Concejal Socialista, Sr. Norman Félix Alcantarilla Mendoza y dice: “Creo que una petición en este Ayuntamiento siempre ha sido negociar los Presupuestos entre todos los partidos”.

Interviene a continuación el Portavoz del Grupo Municipal Ahora El Casar, Sr. Daniel Touset López y dice: “Nosotros también negociamos los Presupuestos”.

Cierra el debate el Sr. Alcalde: “¿También?, ¿También quieren negociar?. Es que no creo que sea su caso. Su caso es meter sus propuestas pero luego no aprobarlos”.

SEXTA PREGUNTA SOBRE CUANTÍA DEUDA FINANCIERA DEL AYUNTAMIENTO. Hace la pregunta el Concejal del Grupo Socialista, Sr. Francisco Javier López de Bernardo.

Pregunta el Concejal del Grupo Socialista, Sr. Francisco Javier López de Bernardo: “La siguiente pregunta es un poco técnica, no sé si se podrá aclarar, ¿a día de hoy cuál es la deuda que se mantiene en el Consistorio?”.

Contesta el Sr. Alcalde: “La deuda está en 4.300.000 euros. Se amortiza al año 660.000 euros. Se cerrará el año en 3.700.00 euros. Es una cifra asumible. Estamos a un 40% sobre los derechos corrientes liquidados”.

SÉPTIMA PREGUNTA SOBRE LIBERACIÓN RECURSOS HUMANOS POR DELEGACIÓN DE RECAUDACIÓN A DIPUTACIÓN. Hace la pregunta el Concejal del Grupo Socialista, Sr. Francisco Javier López de Bernardo.

Pregunta el Concejal del Grupo Socialista, Sr. Francisco Javier López de Bernardo: “En el Pleno de febrero de 2017 se aprobó la delegación de funciones de la recaudación a la Diputación Provincial. Dentro de los fundamentos, en el punto 4 se hablaba de liberar recursos humanos. El Grupo Socialista pregunta cuál ha sido el destino del personal que, en principio, no se encuentra en esta oficina de recaudación”.

Contesta el Sr. Alcalde: “Se han liberado algunos recursos, no todos, porque desde aquí se sigue actuando. Aunque allí se hace la recaudación, la atención al público se hace aquí, y siguen estando una serie de personas ahí. La recaudación del agua no se ha pasado y el resto de impuestos tampoco. Esta situación ha permitido liberar un administrativo, que se dedica ahora a llevar todos los expedientes sancionadores. Le ha dado un impulso bastante grande, y está dando apoyo y queremos que de apoyo al área de Urbanismo, a la técnico de Urbanismo. Luego otra persona que había en Recaudación, ha pasado a la zona de Información y Registro, porque estaba un poco coja solo con dos personas y ahora están ya las tres. Esos son los dos recursos que se han sacado de Recaudación. La policía que está de baja, no va a poder estar en la calle cuando la den el alta por lo que probablemente tenga que hacer labores de apoyo en oficina. Esto vendrá bien. Además, la persona que estaba en Recaudación y ha pasado ahora a tramitar expedientes sancionadores es abogada. Si no hay ninguna otra pregunta, nos iremos, el que quiera, por supuesto, al Centro Médico. Hemos puesto un anuncio para hacer una concentración en el Centro Médico como rechazo a los incidentes y a las agresiones que hubo. Hemos quedado en la entrada. Lo que haremos será leer el manifiesto que se consensuó. A las 12:45 horas, el que quiera que vaya, estaremos allí. La concentración es a las 13:00 horas”.

Al no haber otros asuntos que tratar, el Sr. Alcalde dio por finalizada la sesión a las 12:15 horas del día 31 de octubre de 2017.

Vº Bº

El Alcalde

Fdo.: JOSÉ LUIS GONZÁLEZ LA MOLA

El Secretario-Interventor

Fdo.: JUAN MIGUEL SÁNCHEZ GONZÁLEZ